Sábado 27 de Agosto de 1870 — BUENOS AIRES

DIARIO DE LA TARDE
A LAS 4

SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS

Los comunicados de interes público, GRATIS

Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 73

SOLICITADA

El asunto de Flores.

En un remitido publicado en la «Tribuna» del 23 del presente, atacándose el resultado que han dado las elecciones en el Partido de San José de Flores, se trae el asunto Conde versus Arroqui como un negocio sucio, y aun se lleva la mentira, y la calumnia hasta el extremo de decir, que el actual Juez de Paz favorece á un pariente del Gobernador Castro.

Sin duda alguna q' el haber querido reirse del remitidista, y ponerlo en ridículo le ha hecho decir tan serios disparates aprovechándose del calor del remitidista, que parece no desperdicia ni el lodo para echar sobre el triunfo.

El asunto Conde nada tiene de sucio, y á la entrada del señor Silveira de Juez de Paz de aquel Partido, no estaba en estado, ni que el señor Silveira la protegiese, ni lo perjudicase, porque Jueces superiores á él lo habian resuelto, en que la ley dejase al señor Silveira como Juez de Paz, otro rol que el de un nuevo ejecutor.

Felizmente los autos se hallan en la oficina del Dr. Saldías y allí estan todos los antecedentes á que voy á referirme y en los que se verá que ni el Gobernador Castro ha sido Juez, y ni el Juez Silveira ha prestado la menor proteccion.

Voy pues al hecho, y repito que si se duda, se busque en los autos la verdad de las cosas.

D. Adolfo Conde, siendo gobernador el señor Saavedra, y despues el señor Alsina, se presentó al gobierno pidiendo el reconocimiento de unos títulos por lo que resultaba ser dueño de unos terrenos, cuyo frente al Rio de Matanzas, era el comprendido entre las propiedades de Ramos Mexías y los Rivadavia por los costados, y el fondo hasta los terrenos conocidos por de la Casa de Ejercicios.

Hecho este reconocimiento por el Gobierno, se comunicó al Departamento Topográfico y tambien á la Municipalidad de San José de Flores, en la que por cierto no se hallaba ni de Presidente ni de vocal el Sr. Silveira.

En posesion Conde de los derechos que le daba el reconocimiento del Gobierno, disponia de esos terrenos ya vendiendo, ó arrendando, presentando así á los compradores ó arrendatarios, una garantía de la lejitimidad del dominio privado que se le habia reconocido, no por el Gobernador Castro, pues este ni provisorio lo era.

Habia pasado pues bastante tiempo desde la resolucion del Gobierno reconociendo el dominio privado de Conde, sin que la Municipalidad de San José de Flores hubiera hecho otra cosa que manifestar su respeto, cuando vino la época de la mensura general que hacia el agrimensor municipal Arana, y entonces Conde al saber que ese agrimensor se entraba en su propiedad, se presentó al Gobierno protestando contra aquel procedimiento, y pidiendo se intimase á la Municipalidad que se ordenase al Agrimensor, respetase los límites que el Gobierno habia reconocido, y contra cuyo reconocimiento ningun reclamo se habia deducido por la Municipalidad si es que ella se creyese perjudicada.

El Gobierno ordenó con este motivo se pasase oficio á la Municipalidad, para que le hiciese esa notificacion al Agrimensor Municipal.

La Municipalidad, lejos de reconocer el dominio privado de Conde, contestó por medio de su Presidente, que Conde habia sido mal informado, pues el Agrimensor ni aun se habia acercado al terreno de Conde, y le protestó en el oficio al Gobierno que seria cumplida la resolucion que se le comunicaba.

Todo esto fué en el año de 1866.

Descansaba pues Conde tranquilo en las resoluciones del Gobierno que habia obtenido en 1864, reconociéndole su dominio privado en toda la estension ya referida, y descansaba tambien en la contestacion que en Octubre de 1866 daba la Municipalidad al Gobierno, de que el Agrimensor Municipal no se habia acercado al terreno de Conde, y de que seria respetada la resolucion del Gobierno de no alterar los límites que el Gobierno habia reconocido á Conde, cuando la Municipalidad en 1868 dejó que el Agrimensor sin citacion de linderos ni vecinos midiese un pedazo de terreno de Conde, y entre la noche y la mañana lo hiciera alambrar por D. Juan Arroqui á quien se lo ha cedido la Municipalidad, segun dice Arroqui, pues ni la Municipalidad ni Arroqui han manifestado hasta ahora contrato alguno de arrendamiento; es pues aquí donde está lo sucio en el negocio de Arroqui.

1.° Porque estando reconocido por el Gobierno el dominio de Conde en la estension ya mencionada, la Municipalidad de San José de Flores no tiene jurisdiccion alguna para revocar las resoluciones del Gobierno.

2.° Porque habiéndole ordenado el Gobierno á la Municipalidad que en su mensura respetase los límites de Conde, y habiendo contestado esa misma Municipalidad que daria cumplimiento á la resolucion del Gobierno, la Municipalidad se hace la olvidada de sus deberes, usurpa atribuciones que ninguna ley le ha dado, y atropella esa propiedad que prometió respetar.

3.° Porque con violacion de su promesa y de las leyes se midió y entregó en un dia y una noche el terreno á Arroqui.

Fué entonces que Conde con sus títulos se presentó al Juzgado de 1.ª Instancia, pidiendo que se le suspendiese á Arroqui todo trabajo en aquel terreno en que aparecia introducido el mencionado Arroqui.

Esa intimacion se hizo en Junio de 1868, y en ese mismo mes y año, el Presidente de esa corporacion que por cierto no era el Sr. Silveira, lo hizo la intimacion á Arroqui, constestando dicho Presidente que el alambrado y sanja ya estaban concluidos; y que eran hechos en un terreno Municipal.

¿Quien habia declarado Municipal ese terreno, que el Gobierno habia declarado ya del dominio privado de Conde en 1864 y cuyo dominio privado prometió la Municipalidad en 1866 respetar?

Responda á esa pregunta el remitidista que clasifica de sucio ese negocio y vea si tiene el coraje de atribuírle á la Municipalidad ni competencia ni jurisdiccion para revocar los decretos del Gobierno.

Conde pues, siguió ese pleito contra Arroqui, á quien la misma Municipalidad le dió por apoderado el Agente y apoderado General de la Municipalidad, D. Laureano Gordon; y siguiendo el pleito se resolvió en el mismo año de 1868, de larando el desalojo por parte de Arroqui, y dejándole á salvo su accion contra quien hubiese lugar.

Arroqui apeló por ante el Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo Civil, y allí despues de las articulaciones que su apoderado y el Apoderado General de la Municipalidad quiso entretener el negocio, se confirmó en Junio de 1869 la sentencia del Juzgado de 1.ª Instancia.

Es de advertir que Arroqui entonces ocurrió al Gobierno quejándose de que los Tribunales Civiles, estaban conociendo de un asunto en cuyo motivo el Gobierno pasó en Setiembre de 1868 una nota al Superior Tribunal, á fin de que suspendiese los procedimientos, á cuya nota contestó el Superior Tribunal sosteniendo su jurisdiccion sin que el Gobierno insistiese en la suspension que exijia y á los cuantos meses en Junio de 1869 resolvió dicho Superior Tribunal mandando el desalojo por parte de Arroqui de ese terreno.

Este es el asunto que el remitidista clasifica de sucio, y en el que se da al Gobernador Castro, calumniosamente y al Sr. Silveyra una intervencion en favor de un pariente del primero.

Si hay en este asunto algo de sucio, es lo que la Municipalidad de San José de Flores hizo de dar el terreno á Arroqui, despues de lo que ella misma habia prometido al Gobierno de respetar los límites del terreno de Conde.

X. X. X.

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.

Poder Municipal.

La Comision de la convencion de Buenos Aires encargada de esta seccion Legislativa, se ha espedido ya.

En otro lugar publicamos su proyecto, aplaudiendo desde ahora su laboriosidad. Muy á la ligera, como es apenas posible tratar por la prensa diaria estas cuestiones, vamos á pasar una ojeada sobre esa materia.

Si bien es cierto q' en las democracias todo poder emana del pueblo, no es menos verdad que el poder municipal es el que mas proximamente reside del mismo pueblo, no en los técnicos, el que se encarga de sus intereses mas inmediatos.

El municipio, decíamos hace unos dias, es el ensanche natural de la familia y del hogar; es antes que la provincia y por consiguiente que la nacion.

Los intereses municipales ó comerciales los estrecha y amalgama el localismo, el agrado de las ciudades y la poca estension de su distrito.

Es pues, el poder municipal, el gobierno de los intereses de cada ciudad, distrito ó pueblo por los vecinos del mismo y con independencia y separacion del de los demas.

El establecimiento del régimen municipal no necesita encomio. Su mejor recomendacion esta en su historia.

I.

Los romanos llamaban ya *municipios* a las entidades conquistadas en que tenemos sus hijos el privilejio de hacer *cives sine suffragio* gozaban tambien la libertad de gobernarse por sus propias leyes, á diferencia de las *colonias* que aceptaban todas las leyes de la conquista.

En Francia y en España las municipalidades nacieron hacia el siglo XI época feudal. En su principio no eran otra cosa que la asociacion de los vecinos ó moradores de ciertas ciudades para oponerse y resistir á las exacciones y violencias de los señores feudales, asociaciones consentidas por los reyes, por que venian en auxilio poderoso del acrecimiento de su poder contra la influencia de los varones de la edad media, mas fuertes que el monarca.

Así se levantaron en Francia las *comunes* de Mans, Laon, Soissons, Reims y Paris que mas débiles ó mas poderosas llegaron hasta la revolucion de 1789, en que esta última, convertida en comité revolucionario permanente hizo mucho daño á la república bajo la presidencia de Chaumette, Hébert y Robespierre, cuya caida envolvió tras de sí su peligrosa omnipotencia.

En España los cabildos ó consejos mas moderados que en Francia, llegaron á ser tambien un potentado que hacia decir á un rey, que los fallos de los consejos no podian ser alterados ni por él.

En Italia los *municipios* han salvado su libertad; han creado su poder y su monopolio en las bellas artes; sus hermosas ciudades, todas son un tipo y una fisonomía diversa, pero reflejandose en esa misma variedad, como en un hermoso mosaico, la idea del conjunto; la unidad de orijen, tendencia y aspiraciones, que por fin ha triunfado, haciendo de la Italia de Fernando, de Leopoldo, de Francisco y de Pio IX, la Italia de Victor Manuel y de Garibaldi, la Italia una, libre y grande.

Esa es la obra de las municipalidades.

Entre nosotros, de un cabildo partió en 1810 el grito de independencia y de ese cabildo surjió tambien la idea republicana.

Los cabildos de la administracion española representaban el gobierno del municipio por sus vecinos y tenian á su cargo la administracion de justicia, la policía de seguridad y ornato, la salubridad y viabilidad pública.

Posteriormente desaparece de la República el sistema Municipal; y Rivadavia, á quien debemos su abolicion, lo mismo que el consorcio de la Iglesia con el Estado, vino á hacernos por un error dos males, que han pesado perjudicialmente en nuestra vida política durante los cincuenta años que hemos vivido con ellos.

Felizmente, hemos conquistado ya el régimen municipal. La Iglesia libre en el Estado libro, será tambien en breve una realidad.

II.

La comision encargada del Poder Municipal, inspirándose en las buenas ideas que exije la materia ha presentado su proyecto.

Estamos de acuerdo con él en su generalidad.

La palabra *Estado* en lugar de *Provincia* de que se vale, no es lo mismo de que usa la constitucion, pero nosotros la aceptamos por entero. Las provincias argentinas son estados indudablemente; estados federales, con sus instituciones propias, su gobierno propio, su soberania, cuando dile de la paz, el orden que cada una de ellas, delegó una parte en el Gobierno Federal para formar la Nacion.

Por otra parte, usar de la palabra *Estado* es conveniente, para que no se eche en olvido, principalmente por el mismo Gobierno General ó por el Congreso demasiado predispuestos á absorver á las provincias y á convertir en escepcion la regla, cuando aquellos son préviamente emanacion de la primera.

Nos parece muy del caso lo que establece la base 4.ª respecto de las condiciones de elejibilidad para ser municipales ó cabildantes «Es indispensable para el ejercicio de esas funciones tener cierto grado de cultura á fin de que los intereses de la comunidad sean bien administrados y puedan ser sus administradores responsables efectivamente de sus actos. La misma libertad, hecha estensiva al estrangero domiciliado es una hermosa franquicia. La igualdad en los derechos civiles del estrangero con el hijo del pais hace menos estraña la condicion del primero y le naturaliza mas temprano.

Otro tanto decimos de lo que establece el artículo 5.ª «Es indudable que corresponde al municipio dirijir esclusivamente las escuelas primarias del distrito—La educacion elemental de los hijos debe ser cuidada por sus mismos padres ¿Quienes mas interesados que éstos en el adelanto y progreso de los que han de sacar de la enseñanza?

No es á todo q' se relaciona con la facultad de declarar *obligatoria con penas prudentes* la enseñanza dentro de un determinado radio.—Creemos que la educacion no puede imponerse obligatoriamente, sino concurriendo á ella por medio de la persuasion. El aprender, es un derecho garantido por la Constitucion, que no puede convertirse en ley contra el que la posee. Concurrir á la enseñanza primaria, secundaria y superior, por medio de premios, por el estímulo, las recompensas y la habil propaganda, sí. Estamos conformes.

El hombre debe legislar á favor de la naturaleza, á imitacion del Creador.

Preceptuar el bien, poner en su ejercicio el galardon, hacerle sentir con el sufrimiento su infraccion, sí; pero respetemos siempre su libertad.

No nos gusta tampoco el contenido del artículo 8.ª

El poder municipal esclusive toda injerencia de fin político y militar «Su rol es puramente civil y administrativo dentro del radio que limita su jurisdiccion.

Hacer entonces enrolamientos, formar contingentes entregarlos y juzgar de las escepciones que hace la ley de guardias nacionales, nos parece completamente ajeno de su resorte. Seria distraer su mision íntima, desnaturalizarla. «Seria imponerse en circunstancias dificiles una tarea tan pesada, aceptando una comision del P. E., aunque las ventajas de esa práctica pudiesen recompensar la molestia y privacion de quehaceres que serian su consecuencia.

¿Se nos dirá que estan en los intereses del mismo municipio, que el P. E. aun so pretesto de defensa del pais ó de atender á su seguridad no se entrometa en los asuntos municipales ó con la persona de sus vecinos?

Es cierto que seria mejor, pero no es posible conseguirlo; porque ademas de que el municipio no debe preocuparse sino del cuidado y administracion de los intereses comunales que se reducen á la policía de seguridad, justicia menor, educacion primaria, beneficencia, aseo, caminos, poblacion etc., tampoco puede impedirse al Gobierno político, el derecho de ejercer en lo tocante al servicio militar jurisdiccion directa sobre los ciudadanos de cualquier localidad.

La urjencia é importancia de esos mismos fines esclueyen la intervencion de un segundo poder.

Continuaremos en el número siguiente.

PROYECTO DE LA COMISION.

Art.... El territorio del estado se dividirá en distritos para su administracion interior que estará al cargo de Cabildos, cuyos miembros durarán 2 años en sus funciones, y seran nombrados, pública y directamente por el pueblo de cada uno de ellos, el último Domingo de Noviembre.

Art.... La ciudad de Buenos Aires formará un solo distrito, como igualmente cada partido de campaña que tenga una poblacion de mas de dos mil habitantes.

Art.... La Ley determinará la organizacion y atribuciones de los Cabildos, con arreglo á las siguientes bases:

1.° Todo Cabildo se constituirá de un cuerpo ejecutivo y un cuerpo deliberante.

2.° El número de sus miembros se fijará en relacion á la poblacion de los distritos, no pudiendo esceder de treinta ni bajar de ocho.

3.° Serán electores todos los que lo sean de Diputados, estando inscritos en el registro cívico del Municipio, y además los estrangeros mayores de 22 años domiciliados en él, que paguen contribucion directa ó patente, sepan leer y se inscriban en un registro especial, que estará á cargo del Cabildo.

4.° Serán elejibles [illegible] ciudadanos mayores de 25 años, vecinos del distrito, con seis meses de domicilio anterior á la eleccion, que sepan leer y escribir, y si son estranjeros, que, a la mas de esas condiciones, paguen contribucion directa.

5.° Las funciones capitulares ó Municipales serán carga pública, de la que nadie podrá escusarse sino por escepcion fundada en la ley de la materia.

6.° Las atribuciones de los Cabildos serán:

I. Juzgar de la validez ó nulidad de las elecciones de sus miembros y convocar al pueblo del distrito para llenar las vacantes de estos, con prescindencia de toda otra autoridad.

II. Juzgar igualmente de la validez ó nulidad de las elecciones de Jueces de Paz, y convocar al pueblo del distrito para dichas elecciones, en los periodos legales.

III. Nombrar los funcionarios requeridos para el cumplimiento de sus deberes, con escepcion del Presidente, que será nombrado directamente por el pueblo.

IV. Nombrar los alcaldes y los otros empleados subalternos del departamento judicial, en el municipio.

V. Dirijir esclusivamente las escuelas primarias sostenidas por el tesoro del Estado.

VI. Declarar obligatoria la educacion primaria, bajo penas acordadas, dentro de radios que no escedan de una legua de las escuelas sostenidas por el Cabildo.

VII. Tener á su cargo la policía de seguridad, ornato y salubridad de los establecimientos de beneficencia, los asilos de inmigrantes que sostenga el Estado, las carceles ó prisiones y la vialidad.

VIII. Hacer el enrolamiento, entregar los contingentes á los funcionarios del P. E., y resolver sobre las escepciones conforme á las leyes vijentes.

IX. Votar anualmente su presupuesto y los recursos para costearlo. Administrar los bienes raíces Municipales, con facultad de enajenar tanto estos como separadamente los diversos ramos de las rentas del año corriente, y examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido.

X. Dictar ordenanzas y reglamentos dentro de estas atribuciones.

XI. Recaudar, distribuir y oblar en la Tesoreria del Estado, las contribuciones que la Lejislatura imponga al distrito para las necesidades generales, sin perjuicio de que el P. E. nombre funcionarios especiales para este objeto, si lo cree mas conveniente.

XII. Los cabildos, tienen ademas de las facultades y obligaciones ya enumeradas, las que establece el Código Civil para las personas jurídicas, y las que las leyes les confieran.

7.° Las atribuciones espresadas tienen las siguientes limitaciones.

I. Dar publicidad á todos sus actos, reuniéndolos en una memoria anual en la que se hará constar detalladamente la percepcion é inversion de las rentas cuya memoria se publicará en un diario, ó se imprimirá y distribuirá por separado.

II. La convocatoria del pueblo del distrito para toda eleccion Municipal deberá hacerse con quince dias de anticipacion por lo ménos, y publicarse suficientemente.

III. Todo aumento de impuesto necesita ser sancionado á mayoría absoluta de votos por el Cabildo, integrado para ese acto, con un número igual al que lo componga de los contribuyentes mayores en el Municipio.

IV. No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios Municipales, sin autorizacion prévia de la Lejislatura.

V. Siempre que se haga uso del crédito se votará una suma anual para la amortizacion.

VI. Las enajenaciones que no requieran autorizacion de la Legislatura solo podrán hacerse en remate público anunciado con un mes de anticipacion.

VII. Las obras públicas deberán sacarse siempre á licitacion.

VIII. La aprobacion de las cuentas no podrá hacerse por los que las rindan.

8.° Los Municipios, los Cabildos, los miembros de estos, y los funcionarios nombrados por ellos, estan sujetos á las responsabilidades siguientes:

1.° Los Municipios responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. no las perciba por funcionarios de su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias, una de varones y otra de mujeres.

2.° Los Cabildos responden ante los Tribunales ordinarios de sus omisiones y de sus transgresiones á la Constitucion y á las leyes; la ley de la materia señalará la sancion penal de esta prescripcion.

3.° Los miembros de los Cabildos y los demás funcionarios Municipales, responden personalmente, no solo de todo acto definido y penado por la ley, sino tambien de los daños y perjuicios, que provengan de la falta de cumplimiento á sus deberes.

4.° Los miembros de los Cabildos están sujetos á destitucion por mala conducta, ineptitud ó despilfarro notorio, de los fondos Municipales, sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales en que incurran por estas causas.

5.° La solicitud de destitucion deberá ser hecha por diez vecinos del Municipio, mayores de 22 años, y presentada ante el Juez del Crimen de 1.ª Instancia del Departamento á que perteneciese el acusado.

6.° Recibida la solicitud por el referido Juez del Crimen, se trasladará al Municipio del acusado dentro de ocho dias y convocará un jurado doble en número al de ese Cabildo, que dentro de ocho dias, fallará la causa al solo efecto de destituir al acusado, ó declarar que no hay lugar á la destitucion. Este fallo será inapelable y se ejecutará inmediatamente cuando produzca una vacante.

7.° La ley de la materia determinará la eleccion, procedimiento y calidad de los jurados.

La discusion del presupuesto

DISCURSO DEL SR. MARMOL

Hace dos dias á que este Diputado por Buenos Aires, hablando en la Cámara de los sueldos de los empleados, á propósito de la partida relativa á la Suprema Corte, espresó en elevados conceptos las profundas reflexiones que sugiere la remuneracion de los funcionarios públicos, como medio de órden y buen desempeño.

Partidarios de la verdad é imparciales para apreciar el mérito, donde quiera que lo encontremos, creemos cumplir un deber de justicia felicitando al Diputado por Buenos Aires de sus ideas respecto de la materia que nos ocupa.

Es indudable que el presupuesto «encierra en sí el conjunto de las necesidades sociales,» en cuanto se refieren á su vida oficial.

El presupuesto debe ser entonces la regla exacta, la pauta fija de las necesidades de un pueblo, como la de los medios de que dispone para satisfacerlas.

Es muy cierto que el presupuesto es inequitativo en la remuneracion de los empleados. Generalmente entra de por medio el favor, el individuo, ó circunstancias que no son siempre las que mejor dan la medida del verdadero servicio.

Mas, no depende solo de la falta de remuneracion suficiente, el que el desempeño de los cargos públicos esté servido algunas veces por hombres ignorantes ó de floja moral.

«Da bue buenas leyes y dadme un *Juez*, un *ejecutivo* para juez, y veréis que la justicia se administra mal» dice el diputado Marmol.

Es cierto.

Precisamente por eso ni la remuneracion mala, ni la buena, impide que haya tontos, malos é ignorantes en el desempeño de la magistratura y de muchos otros cargos públicos.

Cuando el funcionario es bien elejido, es decir, cuando la eleccion recae en un hombre probo, recto, patriota, la remuneracion suficiente ó insuficiente no es ni puede ser la causa racional del mal desempeño de sus deberes.

El hombre que tiene dignidad, prefiere privarse de comodidades si necesita del destino, para conservarse en él, antes que faltar á sus deberes. El hombre que tiene verdaderas necesidades, que un destino no puede compensárselas, lo abandona, y va á buscar en otra parte, en otra ocupacion, mejores ventajas.

Supongamos al empleado honrado, como debemos suponerlo, y entonces solo razones de justicia deben imponer al legislador la necesidad de examinar si se le compensa bien ó mal.

Si por el contrario dudamos de su honradez, ese hombre no debe ser empleado, porque donde falta el apego al deber, el respeto por la virtud, no hay compensacion por escesiva que fuese, bastante á reconciliar la moral con su misma indiferencia.

No es solo entonces la falta de compensacion suficiente, que lleva á los destinos públicos á los tontos que son pocos los que conocemos empleados y á los desgraciados, es otra causa que esta en nuestras costumbres, en nuestra manera de ser social y política, la que produce ordinariamente esos fenómenos desgraciados.

Es que todavía, el verdadero mérito como la luz de un astro refulgente, no alumbra todos los hemisferios.

Es que la justicia no se ha abierto paso por entre las pasiones.

La emulacion envidiosa unas veces, el favoritismo político otras, el interés estrecho y personal las mas, son por lo general la causa de que los destinos públicos, cuando no son creados para el hombre, sean servidos por los que menos lo merecen.

Si la falta de compensacion suficiente, trajera al desempeño de los destinos públicos al tonto, al ignorante ó al perverso, no tendriamos que admirar la virtud de muchos hombres distinguidos, que han sido empleados toda su vida, y han muerto dejando á su familia en la pobreza ó en la miseria.

La compensacion escesiva, es un pasto á la empleomania, un incentivo vivísimo á la ambicion de vivir del Estado, de que resultan multitudes ociosas, que vagan siempre detrás del destino vacante poniendo en juego para conseguirlo, los medios mas indignos como la adulacion, la intriga ó la difamacion misma.

No sucederia esto, si marchásemos por senderos opuestos.—Si consultásemos para el que ha de desempeñar un destino, su honradez y su idoneidad solamente, tendriamos los destinos bien servidos con los sueldos que actualmente señala el presupuesto.

El diputado Mármol, poniendo hábilmente la mano en la llaga, no la ha medido en toda su estension.

A un observador como él, á un moralista, tocaba apuntar de paso como causa del mal servicio de los destinos públicos, no precisamente la insuficiente retribucion del empleado sino la mala eleccion que se hace de ordinario para su desempeño.

Estamos seguros que este señor estará de acuerdo con nosotros, en la complementacion de las causas del mal servicio público en general.

Está en la conciencia pública, que los destinos mal servidos, son á veces los mejor remunerados por el presupuesto.

No nombraremos personas, porque estas cuestiones deben tratarse impersonalmente, pero podemos hacer una alusion que no redunda en ofensa de nadie en particular.

En los cuerpos colegiados y deliberantes, como en las Cámaras Nacionales y Provinciales, en los consejos municipales etc., destinos en que la responsabilidad del individuo desaparece con el conjunto, no puede decirse que esté mal representado el pueblo, porque la retribucion sea precisamente pequeña.

No; esto no impide que haya siempre representantes que cumplan con su deber, digna y laboriosamente.

Los que no sirven bien entonces, los que no toman ni discuten leyes, los que pasan indiferentes en torno á ese gran motor, que se llama poder de lejislar, no es por que se les retribuya mal, es por que no fueron bien elejidos, es por que el predominio de un círculo ó de un Gobierno, consultó solo el mandar allí hombres suyos, sin cuidarse de su competencia.

Otro tanto podiamos decir de algunos empleos del poder ejecutivo y judicial—No lo diremos, porque esto es bastante.

A pesar de estas lijeras apuntaciones á las importantes palabras del Sr. Mármol, creemos poder asegurar que ha cumplido bien su deber, patentizando la verdad que existe en la inequidad de la compensacion de los destinos públicos.

Correspondencia de Montevideo.

Montevideo, Agosto 26 de 1870.

Sr. Director de LA PRENSA.

Por mi última, en la que le adjuntaba á unas cuantas líneas, la proclama del Presidente, como introduccion al decreto en que se declaró en estado de sitio á la República y por el telegrama de ese mismo dia, el nuevo ministro de Gobierno fué interrogado á las cuatro de la tarde por la Comision Permanente.

Despues de haberse tratado en la Cámara de algunos asuntos que debian darsele curso en el dia, el Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas, fué el que hizo mocion para que se citase al ministro de Gobierno señor D. Fernando Torres para que en el dia compareciese ante la Cámara y diera esplicaciones sobre un hecho grave que habia llegado al conocimiento de la Comision.

Esta mocion en el acto fué apoyada, y pocos momentos despues se presentaba el ministro de Gobierno con una copia del decreto y de la nota con que debia ser remitida para conocimiento de la Comision Permanente.

El Dr. Ferreira en un pequeño pero lucido discurso, preguntó al ministro cuales eran los fundamentos y las causas que impelian al Gobierno á declarar en estado de sitio á la República.

El ministro ampliando las causas y los fundamentos espuestos en la nota de remision, agregó otras consideraciones tendentes á demostrar la necesidad de tomar esta resolucion, manifestando al mismo tiempo que el Gobierno estaba muy léjos de suprimir las autoridades constitucionales, ni suprimir las libertades públicas y derechos individuales.

El Dr. Ferreira declaró no estar conforme con las esplicaciones, diciendo que votaria en contra de la resolucion adoptada por el Gobierno.

El hecho es que se nombró una comision especial para que dictaminase.

Hasta estos momentos no conocemos ninguna determinacion en contra, y creo que el estado de sitio está perfectamente declarado.

La prensa que antes de ahora combatió esta medida es en estos momentos consecuente y se declara en contra.

Con motivo de los sucesos ocurridos en Canelones entre el Comandante Vidal y Tezanos de los cuales antes de ahora hice mencion en una de mis correspondencias, que fue un escándalo estos dos señores han salido á discutir en la prensa sus derechos dando así á conocer una porcion de lindezas quedando el Sr. Vidal bastante estropeado de ellas.

Se ha asegurado estos dias que los enemigos me rodean por San José y que el general Caraballo piensa pasar muy pronto al Sud, esto es si ya no ha pasado.

Medina está por el Perdido y se dice que está reuniendo todas las partidas que andan diseminadas en los departamentos.

Se asegura que los blancos cuentan con mas mil hombres en la campaña, esto no es [illegible] ya hubieran dado un buen golpe á las [illegible] fuerzas del gobierno que andan atravesando la campaña.

El sábado á la noche, marcharon á campaña unos cien Nacionales del 1er. Batallon á las órdenes del capitan Roman Bustamante, y una bateria de artillería al mando de un oficial.

Debiendo marchar la compañía del capitan D. Tomás Tezanos, que es escribano de Gobierno, se ha presentado á este pidiendo le conceda licencia para dejar en su puesto al escribano Montildo.

El entusiasmo se va presentando y pasos de esta especie se hacen en el dia notables.

En la campaña se han pronunciado en favor del gobierno algunos jóvenes estancieros, entre ellos Usher que acompañan mas de 80 hombres.

El reo Julio Perez fué conmutado de la pena de muerte.

No le he adjuntado antes las cartas de la madre y de la esposa de la víctima así como la del Dr. Ramirez agradeciéndoles á estas señoras, por que ambas son muy estensas para una correspondencia; sin embargo me parece que V. las puede hacer conocer en la *parte esterior* del diario, por que son piezas muy notables por el objeto y circunstancias que ellas encierran.

El reo solo pasará por la prision de 10 años en la cárcel pública.

Todo el mundo se empeñaba en salvar al reo al ver su tierna edad y el arrepentimiento que se notaba hasta los últimos momentos, á pesar de estar conforme con pagar su delito. No sentia sino dejar sus hijos!!

Federico Poulier será el comandante del batallon Union como le anuncié.

Hoy ha empezado de nuevo el enrolamiento de este cuerpo.

En la Tribuna de ayer encontrarán la carta de las señoras de que antes me refiero, precedida del perdon del Presidente, así como la del Dr. Ramirez en el Siglo de ayer.

La Tribuna entre otras cosas dice lo siguiente.

Antenoche, en la reunion de que ayer hablamos, quedó instalada la comision de señoras que se levanta entre la poblacion francesa, con destino al auxilio de sus compatriotas heridos en la guerra franco-prusiana.

Para ella fueron nombrados los siguientes señores:

Presidente, Dr. Leonard.
Vice, Mr. Charry.
Tesorero, Mr. Cohe.
Secretario, Mr. Vaillant.
Vocales: MM. Apesteguy, Fournier, Domecq, Leroitte, Regort, Aldabe, Junca y Benelean.

Las suscriciones comenzaran muy pronto á recojerse, y serán enviadas *directamente* a la gran comision nacional establecida en Paris.

—El *Guaycurú*, que zarpó antenoche para el Brasil, conduce para Porto-Alegre los restos del general brasilero Machado Bitencout, muerto en los campos del Paraguay.

Los acompaña el hijo del finado, capitan Cárlos Machado, hermano este, como padre aquel, de nuestro amigo Leopoldo Machado.

Esas reliquias mortales de uno de los primeros jefes superiores del ejército brasilero, serán depositadas en Porto-Alegre, residencia de su familia.

Recien ayer han salido á campaña, al mando del comandante Patiño, dos compañías del Urbano con 150 hombres; dos del 1.° de Guardias Nacionales, con cien hombres, y otros cien de caballería, al mando estos del mayor Elis.

Los oficiales que marchan con los nacionales, son los capitanes Roman Bustamante y Tomas de Tezanos; tenientes Enrique Patiño, Pedro Carve y Eugenio Abella y sub-teniente Artigala.

La ciudad de San José será probablemente evacuada por las fuerzas que la guarnecen.

Estas se incorporaran al ejército del General Suarez.

Con ellas, las guarniciones del Durazno y Minas y los infantes que van de aquí, los soldados de esta arma sumarán en ese ejército, de ocho á novecientos.

Hemos oido que el Gobierno mandó sobreseer en la causa de los presos venidos de Paysandú.

Parece que estos, *rebeldes*, no admiten el sobreseimiento.

Antenoche fué preso el mayor Gelabert, llegado el mismo dia de Mercedes.

Se halla detenido en la Policía.

Hasta aquí mi correspondencia y lo saluda.

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Tierras Públicas.

Muchos son los pedidos que tenemos de la campaña, á fin de que el Gobierno ponga un precio bajo á las tierras públicas.

Nosotros creemos que este pedido es justo, y contribuye al mayor desarrollo de la riqueza del pais, pues poniendo las tierras rurales á un precio que esté al alcance de la gente pobre y trabajadora, todos podrán hacerse de una propiedad, que es ya un estímulo y una probabilidad en favor de la estabilidad del órden social.

Esperamos que el Gobierno mirará esta cuestion con toda la atencion que requiere.

Traviata.

Esta noche se canta en Colon por la señora States.

Mañana tenemos «Lucia» como última funcion de la temporada.

El lunes, el beneficio de la señorita States, se cantará «Hernani».

Estamos pues, de funciones de despedida.

El teatro estará magnífico estos últimos dias.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO

DE LA

3a. Edicion Francesa

POR

C. L. B.

XLIV.

Se descubre el padre.

D. Tadeo pasó la mayor parte de la noche en disposiciones para hacer desaparecer las ultimas huellas del combate. Nombró magistrados [illegible] de la policía, luego de asegurar en lo posible la tranquilidad de los [illegible] correos á Santiago y [illegible] anunciando lo [illegible] se echó en [illegible]

[illegible]

le aguardaba hasta mañana..... qué razon tan grave puede hacerle viajar de noche?

—Una muy poderosa, respondió el jóven con voz sombria.

—En nombre del cielo, hablad!

—Sed hombre, echad mano de todo vuestro valor para soportar el golpe que voy á daros.

D. Tadeo dió dos ó tres pasos por la sala, con la frente baja y fruncido el entrecejo, y se detuvo ante Valentin con la frente ergida y la mirada impasible.

Aquel hombre de hierro habia domado su naturaleza, y adivinando el rudo choque que iba á recibir, ordenó á su corazon que no se destrozase y á sus músculos que no se estremecieran.

—Hablad, dijo, estoy pronto á oiros.

Valentin que era entendido en materia de coraje, quedó profundamente admirado.

—La desgracia que vais á anunciarme me es personal? preguntó D. Tadeo.

—Sí, dijo el jóven con voz temblorosa.

—Loado sea Dios!....hablad que os escucho.

Valentin comprendió que no debia alargar el martirio de aquel hombre y se decidió á hablar.

—Da. Rosario ha desaparecido, dijo; Luis mi hermano de leche, ha sido atravesado por dos puñaladas al querer defenderla.

El rey de las tinieblas parecia una estatua de mármol. Su semblante no rebeló la mas mínima emocion.

—Ha muerto D. Luis? preguntó con interés.

—No, respondió Valentin cada vez mas [illegible] y espero que cure pronto.

[illegible] lo que me anunciais [illegible]

[illegible] los brazos sobre el pecho, [illegible] á pasearse por la sala.

[illegible] se miraron, sorprendidos [illegible]

[illegible] á Da. Rosario [illegible] con acento de [illegible]

[illegible]

—Sean quienes sean y aunque se escondan en las entrañas de la tierra, yo encontraré á los raptores, respondió D. Tadeo.

—Un hombre sigue la pista, dijo Trangoil Lanec adelantándose, ese hombre es Curumilla y los descubrirá.

Un relámpago de alegria iluminó por un segundo la frente del rey de las tinieblas.

—Oh! murmuró, cuidado Da. Mrrtal

—Habia adivinado desde un principio al autor de todo.

—Qué pensais hacer? le preguntó D. Gregorio.

—Nada, respondió D. Tadeo friamente, hasta que no vuelva el descubridor; y volviéndose á Valentin: amigo, dijo, no teneis nada mas que anunciarme?

—Qué os ha hecho suponer que no os lo he dicho todo?

Ah! murmuró melancólicamente; apesar de nuestro orgullo por parecer civilizados, los Hispano-Americanos somos aun medio salvajes, y por lo tanto horriblemente superticiosos.

—Y bien?

—Y bien, entre otras locuras parecidas, poseemos la de dar fé á los proverbios, y recuerdo que hay uno que dice, que nunca viene sola una desgracia.

—Vive Dios! esclamó Valentin, acaso me tomais por un pájaro de mal aguero?

—Dios me libre, amigo mio; pero buscad en vuestra memoria y vereis como no me he engañado.

—Verdaderamente teneis razon, traigo otra noticia; no sé si es mala ó buena, vos juzgareis.

—Bien lo sabia yo, dijo tristemente D. Tadeo, vamos, amigo mio, decid, os escucho.

—Ya sabeis que Bustamante renovó ayer los tratados con los gefes Araucanos.

—En efecto.

—Ignoro que traidor ó espia los ha puesto al corriente de todo lo que ha pasado [illegible] que lo sabian todo ayer á la noche.

[illegible]

—Entonces una especie de alegria delirante se apoderó de ellos y tuvieron un gran consejo.

En una palabra, pisoteando los tratados, no es verdad?

—Sí.

—Y probablemente están determinados á hacerse la guerra?

Lo supongo, pues los cuatro Toquis arrojaron las hachas á la hoguerra, y eligieron un gefe supremo.

—Ah! ah! y sabeis el nombre del electo?

—Sí.

—Y es?

—Antinahuel.

—Ya me lo sospechaba, esclamó D. Tadeo encolerizado; ese hombre nos ha engañado; es un traidor que solo vive de astucias; su ambicion le haria sacrificar los mas caros intereses y quebrantar los mas sagrados juramentos. Jugaba á doble juego, esperando edificar su gloria sobre nuestras ruinas; pero ha arrojado su máscara antes de tiempo, por que, vive Dios! le castigaré de tal manera, que de aquí á un siglo temblarán de terror sus compatriotas.

—Mirad los oidos que os escuchan, dijo D. Gregorio, señalando al Ulmen con los ojos.

—Qué me importa! dijo D. Tadeo con violencia; si hablo así, es porque quiero que me escuchen; soy un noble español, y lo que siente mi corazon, quiero que lo digan mis lábios. El Ulmen es dueño, si quiere, de repetir mis palabras á su jefe.

—La Gran Aguila de los blancos es injusta con su hijo, respondió Tragoil Lanec con voz triste; todos los Araucanos no tienen el mismo corazon; Antinahuel es el solo responsable de lo que haña. Trangoil Lanec es un Ulmen de su tribu, él sabe como debe asistirse á los consejos de los jefes, lo que ven sus ojos, lo que oyen sus oidos, su corazon lo olvida, su boca no lo repite: por qué mi padre me dirije esas duras palabras, á mi que estoy pronto á sacrificarme por devolverle lo que ha perdido?

—Es verdad, soy injusto, jefe; he hecho mal de hablar así; vuestro corazon es recto, vuestra lengua ignora la mentira; perdonadme y dejadme estrechar entre la mia vuestra leal mano.

Tragoil Lanec apretó calorosamente la mano que le tendió D. Tadeo.

—Mi padre es bueno, dijo, su corazon esta oscurecido por la gran desgracia que lo hiere consuelese mi padre, Trangoil Lanec le volverá la virgen de los ojos azules.

—Gracias, jefe, acepto y podeis contar con mi gratitud.

Trangoil Lanec no vende sus servicios; queda pagado cuando sus amigos son dichosos.

—Caramba! esclamó Valentin sacudiendo la mano del jefe, sois un digno hombre, y tengo á mucho honor ser vuestro amigo.

Y volviéndose á D. Tadeo añadió:

—Me despido de vos por algun tiempo; os confio á Luis.

—Me dejais? preguntó vivamente D. Tadeo.

—Es preciso; conozco que teneis destrozado el corazon, apesar de los esfuerzos por mostraros impasible; y aunque ignoro el vínculo que os une á esa niña, comprendo que su pérdida os mata, y quiero, vive Dios! devolvérosla, á toda costa.

—D. Valentin! esclamó el Chileno conmovido, qué vais á hacer?... vuestro proyecto es insensato! jamas aceptaré tal sacrificio.

—Caramba! dejadme obrar; soy Parisiense y obstinado como un demonio; cuando se me viene una idea, buena ó mala, no sale hasta no cumplirla. No quiero mas que el tiempo de abrazar á mi hermano y me marcho.

—Sí, marchemos! dijo el Ulmen.

D. Tadeo quedó inmóvil mirando al jóven con singular espresion. Parecia sostener un violento combate en su interior; pero al fin, venciendo la naturaleza, prorumpió en sollozos, precipitándose en brazos de Valentin, esclamando con voz ahogada;

—Valentin! Valentin! volvedme mi hija!

Al fin se revelaba el padre.

El estoicismo del hombre público, habia hecho olvidar el amor paternal; pero la naturaleza tiene sus leyes; el sacudimiento que habia recibido, agotaron sus fuerzas, cayendo sobre las losas de la habitacion como un roble altivo herido por un rayo.

Valentin le contempló por un momento.

—Tranquilízate, pobre padre, dijo; tendras á tu hija!

Y salió precipitadamente, seguido de Tragoil Lanec, mientras D. Gregorio arrodillado cerca de su amigo, le prodigaba los mas tiernos cuidados, tratando de volverle á la vida.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

SEGUNDO TOMO

I.

Curumilla.

A fin de esplicar al lector la milagrosa desaparicion de Da. Rosario, tenemos que volver atrás, cerca de Curumilla, en el momento en que lo dejamos separándose de Trangoil Lanec, y siguiendo como un buen sabueso el rastro de los raptores.

Curumilla era un guerrero tan famoso por su prudencia en el consejo, por su valor en las batallas.

Así que atravezó el rio, dejó en poder de un peon que le habia seguido, su caballo, que no solo no le servia de nada, sino que hubiera podido traerle un mal, descubriéndole por el ruido de sus cascos en el suelo pedregoso

Los indios ademas de ser jinetes de primer órder, son tambien unos infatigables; poseen en el mas alto grado la práctica de ese paso gimnástico introducido entre la tropa europea, y con el cual se salvan distancias inauditas.

Recorren con increible celeridad travesias que apenas podrian recorrerse á caballo á toda brida, cortando siempre en línea recta, á como dicen, á vuelo de pájaro; sin mirar las dificultades, ninguna de las cuales, por mas grande, es suficiente á detenerlos. Esa facilidad los hace muy temibles, sobre todo á los hispano-americanos, que no tienen esa facilidad de movimiento, y que los ven surjir á cada instante, de donde menos los esperaban, prontos siempre al combate y salvando distancias enormes.

Despues de examinar atentamente las huellas de los raptores impresas en el suelo, Curumilla adivinó donde se habian dirijido y en que sitio estaban.

Ni siquiera pensó en seguir; eso le hubiera hecho perder tiempo: al contrario, resolvió cortarles la direccion, saliéndoles por un paraje de él conocido y donde le seria tal vez facil arrebatar á la jóven.

Tomada esa resolucion, el Ulmen se puso en marcha.

Caminó muchas horas sin descansar, con el ojo y el oido en acecho, sondeando las tinieblas y consultando detenidamente los ruidos del desierto.

Esos ruidos, que para nosotros son letra muerta, tiene para los indios, acostumbrado a entenderlos, una significacion en la que no se engañan jamas; los desmenuzan, los analizan, y por ese medio saben frecuentemente cosas que sus enemigos tienen el mas grande interés en ocultar.

Apesar de lo que ese hecho parezca inesplicable, es sin embargo muy sencillo.

En el desierto, no hay ruido sin causa.

El vuelo de los pájaros, el furtivo paso de una fiera, el roce de las hojas, la caida de una piedra, la ondulacion de los arbustos, son para el indio otros tantos preciosos indicios.

En cierto sitio conocido, Curumilla se echó al suelo detras de una gran piedra, confundiéndose inmóvil con las yerbas y matorrales que bordaban el camino.

Así permaneció sin hacer el menor movimiento mas de una hora.

El oido ejercitado del indio siempre alerta, percibió al fin á lo lejos el ruido sordo del casco de las mulas y los caballos chocando contra las piedras del sendero. Ese ruido fué aproximándose gradualmente, hasta llegar á dos distancias de lanza de la roca detras de la cual se ocultaba el Ulmen. Aparecieron unos veinte jinetes caminando lentamente en la oscuridad.

Tranquilos por su número y creyéndose

[illegible]

Por la falta material de espacio no damos cabida hoy á algunos importantes documentos que se refieren al súbdito [illegible] que se halla entre nosotros, y quien viene á derramar á manos llenas la riqueza en nuestro pais si, como creemos, es cierto que ha resuelto el problema de la conservacion de las carnes.

El Dr. Abate y sus co-asociados se proponen exportar carnes á los mercados europeos, del Brasil y de las Antillas, en muy vasta escala, si el Gobierno Nacional no les acordase la compensacion que solicitan en la peticion que hoy ha sido presentada al Sr. Ministro del Interior.

Con mas espacio mañana, daremos mayores detalles.

Deseamos de corazon que el descubrimiento del Sr. Abate sea una realidad y no un sueño.

Los suburbios de la ciudad.

Hacemos notar á quien corresponda, la necesidad que hay de poner un poco de mas vijilancia, sobre los guardianes nocturnos, de caballeria.

Los suburbios están invadidos por los ladrones, que roban y hieren sin que las autoridades de á caballo se cuiden de evitar esta inseguridad, pues la noche que no faltan se quedan dormidos en sus puestos.

Tenemos muchos avisos de personas que han sido desnudadas y robadas.

Esperamos pues, que se pondrá remedio á este mal.

El Comisionado Dr. Beccar.

Sabemos que este señor ha sido nombrado por el Gobierno de la Provincia, para levantar un sumario á los que se encuentran comprometidos en los escándalos que tuvieron lugar en Flores, el último domingo.

El Dr. Beccar es una persona muy apta por su reconocida rectitud, para desempeñar dicha comision, por lo que felicitamos al Gobierno.

Esperamos que esta comisionado, haciendose bien cargo de la mision que se ha impuesto, convoque á todo el vecindario de Flores, es decir á personas honorables é imparciales, para sacar de estos, las mas importantes luces para el proceso.

Revista de remates.

Mañana —Por Justiniano Guardo á la 1 de la tarde de un terreno en la calle de Belgrano, formando esquina con la calle de Alberti.

Mañana—Por Wuelez Gimenez y Ca. a las 3 y 1/2 de la tarde de un terreno en la calle de Pozos entre Parque y Corrientes.

Mañana—Por Federico I. Miró á las 2 1/2 de la tarde de la casa habitacion calle de Entre-Rios numero 115.

Mañana —Por Francisco Meana á las 3 de la tarde de una casa en la calle de Cangallo número 597.

Rosario.

Las siguientes noticias las tomamos de la «Reforma»:

8.000,000 de pesos—Nada menos que esta *friolera*, se nos asegura que ha ofrecidóse ó se va á ofrecer en empréstito, al Gobierno de Córdoba, por una respetable casa inglesa de Buenos Aires.

—Se nos asegura que el telégrafo del Paraná a Santa Fé continúa interrumpido.

La linea del Rosario á Santa Fé está *expedita*.

—Con motivo de la leva que se está haciendo en la campaña para mandar un nuevo contingente al Paraná, se están arrastrando de las estancias *mas vecinas, todos los peones*, hasta el extremo de dejarlas sin gente. Tal sucede, por ejemplo en la estancia del doctor Alvear, donde no ha quedado un solo puestero quedando las 40,000 ovejas que allí, hay enteramente abandonadas. Nueve puesteros han sido llevados de allí.

Es preciso que las cosas no se lleven de esa manera, pues para formar ese contingente, no hay necesidad de recurrir á los medios que denunciamos, habiendo tanto vago y mal entretenido.

Lo mismo ha sucedido en la estancia del señor Alvarado.

Leemos en el *Nuevo Mundo*:

—Por el vapor *Estrella*, llegó ayer á nuestro puerto el Dr. D. Simon de Iriondo, Ministro de Gobierno de Santa Fé.

Segun entendemos viene á ocuparse de algunos asuntos de grande importancia en el órden nacional y de otros de vital interés para el departamento, permaneciendo para ello algunos dias entre nosotros.

Al saludarlo afectuosamente, le deseamos una grata permanencia en el Rosario.

—Se dice—Que van a marchar de este departamento doscientos hombres mas de los guardias nacionales de caballeria de campaña, á engrosar las filas del ejército nacional del Paraná.

La provincia de Santa Fé, ha hecho casi mas de lo que debió en la presente guerra, mandando un número de fuerzas considerables y dejando sin brazos á muchos ramos de industria.

—«La Capital» trae el siguiente juicio sobre el proyecto de Banco Nacional:

Ayer trascribimos llenos de entusiasmo el proyecto del Banco Nacional.

Despues de estudiar bien el proyecto supuesto del Banco Nacional, vemos que el Gobierno, enajenando los derechos de una de las mas fecundas instituciones de crédito y recursos para la Nacion, va á dejar que sea esplotada por una empresa particular.

Sentimos que se haya dado ese camino torcido á una instrucion destinada á resolver todos los grandes problemas, en los vastos horizontes de progreso que nos brinda la riqueza de esta tierra privilegiada.

Toca al Congreso no dejarse arrebatar esos derechos, por unos cuantos especuladores, privando así á la Nacion de pingues ganancias y recursos.

Recomendamos el notable artículo sobre esta materia, inspiracion de la fecunda pluma de un publicista de fama, que ha abordado esta cuestion en la prensa con brillo, iniciando el pensamiento que se quiere enagenar.

El Departamento de Agricultura
Su personal.

El progresista Diputado al Congreso Nacional, Dr. Rawson, ha presentado un proyecto para el establecimiento de un Departamento de Agricultura, el cual ha sido aplaudido no solo por sus honorables cólegas, sino que tambien por todas las personas amantes del progreso del país, que ven en la agricultura la base imperecedera de la riqueza y del bienestar.

Pero en medio del aplauso que es debido á ese proyecto, hay á nuestro modo de ver, algo que corresponde á él y que puede facilmente ser modificado por la Comision respectiva de la Cámara de Diputados.

El Departamento será dirijido por un Gefe y por un Secretario, quien hará sus veces cuando se ausentare el primero.

Desde luego se nos ocurre decir, que estos empleados podian llamarse Gefe y Segundo Gefe—Director y Vice-Director—Presidente y Vice-Presidente.

El haber del Gefe, segun el proyecto, será de $ fts. 250 al mes y el del Secretario ó segundo Gefe, $ fts. 166, 66 al mes.

El Gefe deberá tener conocimientos teóricos y prácticos en agricultura, lo que importa decir, que habrá debido consagrar varios años de su vida, en paises lejanos, al estudio de la agronomia teórica y práctica.

El Secretario, segundo Gefe ó vice-Director, es llamado á reemplazar al Gefe. Luego pues deberá ser tan competente como este para poder llenar, en su ausencia, funciones que importan la Direccion del Departamento.

Se precisan pues dos personas muy competentes para ello y no titubeamos en afirmar que se encuentran aquí Argentinos con plena suficiencia para dirijir tan importante establecimiento; pero tambien no titubeamos en afirmar que, como personas de conciencia, no podrán aceptar la responsabilidad que pesaria sobre ellos, colocados en esos puestos, por compensaciones tan exigüas como las [illegible] el proyecto.

El Gefe y su segundo, no irán por cierto al despacho para elaborar informes sobre reclamaciones [illegible] ú otras análogas; irán á su despacho á [illegible] cuestiones agronómicas del mas alto interés [illegible] estudiarán concienzudamente los planteles [illegible] resolverán de comun acuerdo [illegible] dias y meses, en el estudio de todo aquello que tienda á la mejor direccion del Departamento, y en una palabra, todo su tiempo será poco para consagrarlo á tan elevada [illegible]

[illegible] mision de los directores [illegible] deben conocer [illegible] el país como [illegible]

[illegible] Sin pretender analizar lo que cada empleado [illegible] es suficiente á demostrar sus mayores ó menores tareas, encontramos lo siguiente:

Sr. Arzobispo [illegible] fuertes 500—Señores Obispos pesos fuertes [illegible]—Director del Observatorio de Córdoba, pesos [illegible]—Oficial 1° de id pesos 208-33—[illegible] de id pesos 166-66—Contador Mayor [illegible]—Contadores generales ps. f. 300—Secretarios de legacion, ps. f. 300—Oficiales de id ps. f. 200—Administrador de Rentas de Buenos Aires, ps. f. 400—Idem Rosario, ps. f. 300—Vista de esta Aduana, ps. f. 300—Contador id ps. f. 300—Tesorero General ps. f. 300—Su oficial mayor, ps. f. 200—Injeniero Nacional, Gefe ps. f. 400—2.° Gefe, ps. f. 300—Injeniero de 2.ª clase ps. f. 250 Alcaide de esta Aduana ps. f. 300—1.° de seccion, ps. f. 210—Tesorero de id, ps. f. 250—Inspector de resguardo, ps. f. 250—Inspector de Colejios, ps. f. 300—Secretarios del Sr. Presidente, de los Sres. Ministros y del Congreso, pesos 200—Profesores del Colegio Nacional, pesos 113—Edecan del Sr. Presidente, pesos 165.

Segun lo espuesto, el Gefe del Departamento mas importante que habrá en el país, por los grandes bienes que le va á reportar, ganará tanto como el Sr. Tesorero de la Aduana, y el segundo Gefe de ese mismo departamento ganará tanto como el oficial 2.° del observatorio de Córdoba.

Pasemos ahora á los empleados inferiores. El proyecto les acuerda el mismo sueldo que á los demás de la Administracion. Pero debe tenerse en cuenta q' no es muy facil encontrar personas que sepan tres idiomas (inglés, francés y español) con perfeccion, por los sueldos corrientes del presupuesto general de la Nacion.

Hemos hecho estas lijeras observaciones, con el fin de llamar la atencion de la honorable Comision de la Cámara de Diputados, así como la de los señores Senadores y Diputados, a fin de que se recompense perfectamente el trabajo de los empleados del Departamento. Solo así se conseguiran personas que se desvelaran por el mayor auje del Departamento de Agricultura.

Concierto de los «Negros» y beneficio en el Circo.

Grande es el pedido de localidades que hay para la funcion que el 1.° de Setiembre tendrá lugar en el Circo, á beneficio de las «Hijas de María». El filantropo Chiarini ha contribuido generosamente á secundar la idea iniciada por una comision de las mas respetables señoras de la alta sociedad, y es cosa digna de notarse que á pesar de las repetidas funciones que para objetos benéficos se han dado, el entusiasmo no decrece, los corazones generosos abundan, todos quieren contribuir a hacer el bien.

Es para el mismo objeto que la distinguida sociedad «Los Negros,» está arreglando un gran concierto, en el cual se han de coronar una vez mas de laureles; ya ha tenido lugar el primer ensayo que ha estado magnífico.

La animacion es inmensa, la *muchachada*, (como dice el festivo Orion) está en movimiento continuo; las niñas han puesto manos a la obra, seguras del triunfo; las señoras de la Comision, entre las que se cuentan Da. Jacinta Castro, Da. Belen C. de Martinez, Da. Manuela Hedoya de Rosas, señora de Fonseca y otras que sentimos no recordar en este momento, no descansan un solo instante.

Pezzi, como buen patriota y a fin de que el producto sea mayor, ha ofrecido el Teatro, una vez que se vaya la compañía Lírica, por una *bagatela* y en es fin tan laudable la actividad de las señoras de la comision que hasta han conseguido que algunas personas ofrezcan poner á su disposicion carruages (gratis) para lo que se ofrezca.

Un poema de Goethe.

Llamamos la atencion de un modo especial á nuestros lectores, sobre la magnífica y espléndida edicion de un poema del inmortal Goethe, que está dando á luz la casa editora «La Publicidad», Bolívar 77, cuyo Sócio Gerente Sr. René, ha tenido la galantería de regalar dos patacones a la Asociacion «Damas de Caridad», por cada suscritor que obtenga la obra.

Dicho poema es lo mejor que hasta ahora hemos visto en impresion y grabados, siendo estos de un parecido admirable y de una finura exquisita, y para que todo sea espléndido en esta publicacion, el Sr. Prado, valido de la simpatía que goza entre las damas de esta culta sociedad adquiere de ellas personalmente su aprobacion para suscribirse.

Felicitamos cordialmente al Sr. René y al Sr. Prado, por su filantropía, que tanto les honra, suplicando a nuestros lectores quieran ver sus nombres incriptos en la lista de suscritores.

Circo Chiarini.

Hoy tiene lugar una linda funcion en este Circo. Tomaran parte la niña Catalina Holloway, la señora Rowland, W. Carlo y el hábil caballo Sylvan.

Mañana habrá dos funciones una por la tarde á las 2, y otra á las 8 de la noche.

San Luis.

—El Gobierno ha subvencionado con diez pesos mensuales, los correos particulares que hay de Renca al Morro.

—D. Manuel A. Saez, Juez de Comercio del Rosario, llegó a San Luis de paso para las otras provincias.

El Comendador Guido Benatti, acompañado del Juez Federal Dr. Saravia, el Gefe de Policia y el Juez en lo civil D. Mamerto Gutierrez, han partido para hacer una escursion por Chorrillos, Chacaras y el Potrero. El objeto que les lleva es hacer el estudio por donde convenga hacer el canal que ha de llevar el agua á esa ciudad de la Represa del Potrero.

—Leemos en el mismo diario.

—Llegó ayer el Comandante Pavon con 80 hombres de caballeria, para pasar á Entre-Rios.

Vienen tambien las fuerzas del Coronel Benavides á engrosar el Ejército que opera en Entre-Rios.

Esto debió hacerse al principio.

—La Contaduria de la Aduana ha liquidado en el dia de ayer cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos, nueve centavos, por el solo derecho de Importacion.

—«La Inmigracion» sigue escribiendo artículos sobre la *instruccion popular*.

Desearíamos que el cólega nos visitase mas frecuentemente.

Córdoba.

Tuvieron lugar las elecciones de Municipales por la 4.ª vez.

Esta vez no hubo lucha.

Nada mas de particular mencionan los diarios de Córdoba.

San Juan.

Fué autorizado el Gobierno para contratar un empréstito de cien mil pesos para subvenir los gastos en el bosque de Zonda.

—Los diputados Gonzalez Godoy y Castañeda han presentado un proyecto de ley a la Cámara de Representantes cuyo artículo primero es:

La Cámara de R. sanciona:

Artículo 1° Declaránse estinguidos los conventos de Santo-Domingo, San Agustin y la Merced, de esta ciudad.

El Gobierno esta autorizado para vender las ciento veinte (120) acciones que la Provincia tomó en el Ferro-Carril Central Argentino, para que su producto sirva á la construccion de una casa de Gobierno.

Lo mas respetable de aquella sociedad, ha firmado una solicitud hecha al Sr. Sarmiento, para que conmute la pena de muerte á que esta sentenciado por los tribunales de la Nacion, el reo José Benjamin Aguilar.

El cólega registra un artículo, en el cual creé que se llevará á cabo la plantacion de una escuela superior de niñas.

Mendoza.

—El R. P. Moises Vicente Burela, se retira de aquella capital, y se dirije á Tucuman.

A Orion.

Preguntamos á este estimable cólega ¿qué se ha hecho el licenciado Cabra? No le ha remitido ninguna otra epístola?

Salidas de vapores.

Domingo, para Baradero, San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan.»

Lúnes, para Montevideo, á las 5 de la tarde del puerto, el «Rio Uruguay.»

[illegible] para San Nicolás y Rosario, con [illegible] el «Cisne»—[illegible] gratis.

[illegible] para Baradero, Rosario, Paraná, Santa [illegible] de la mañana, del Retiro, el [illegible]

Mañana, para el Salto, y escalas á las 10 de la mañana, [illegible] el «Villa del Salto».

NOTA—La compañía salteña rebajará un 20 p% los pasages entre este puerto y Montevideo todas las veces que el «América» salga antes de [illegible] fijado por la compañía.

[illegible] la compañía subirán los pasages en patacones en vez de pesos m/c y los que tomaren boletos de ida y vuelta se les hará una rebaja de un 20 p% sirviendo los boletos por un mes y con accion á cualquiera de los vapores de la compañía.

Agentes, Estevan D. Risso hno—Reconquista 99 1/2.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «América» comandante B. Bossi.

NOTA—En adelante los pasajes pasagarán en patacones y con una rebaja de 20 p% tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes, y para igualar el aviso de la Compañía Salteña avisamos que, saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la Compañía Salteña ó el «Rio Paraguay» los pasajes de 2.ª clase serán con una rebaja de 50 p%

Carga á 3 $f., dinero encomiendas etc. lo de costumbre agencia Cuyo 36 1/2 Bossi y Ca.

Miércoles, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido y cómodo vapor «Villeta» Capitan Juan O. Morse.

Admite pasageros, carga y encomiendas por la siguiente

TARIFA:

Cámara	6	ps. fts.
Proa	3	»
Carga por toneladas	3	»

El Viérnes, para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor «Villeta», capitan J. O. Morse, admite pasageros, carga y encomiendas con gran rebaja en los precios.

El vapor «Tritulo» está siempre al costado del muelle, listo para traer y llevar pasageros de los vapores que fondean en la rada exterior; tambien se ocupa de remolques.

Agentes Rucio y Fules, 25 de Mayo núm. 12

Domingo 28, para San Nicolás y Rosario recibe carga solamente el nuevo vapor paquete nacional «Aulas» recibe carga en la Boca y balizas. Pasaje gratis.

Martes 30, para el Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion salva el vapor paquete nacional «General Nazar». Admite carga y pasageros para los puntos indicados siendo prevencion que los pasageros para el Paraná llevarán consigo el pasaporte del Ministerio de Guerra.

Por órdenes y boletos de pasages, á sus agentes F. E. Nuñez Hnos Victoria 34.

Para la Asuncion vapor nacional «Venezia» saldrá el *miércoles* 31 del corriente á las seis de la mañana, recibe carga á 24 pesos tonelada, y pasageros a la Asuncion fts. 40, Humaita 34 y Corrientes 32 fts.

Prevenimos al comercio que este buque es el único que sube hasta la Asuncion.

Para y Gomensoro Rivadavia 41.

CORREO DEL DIA

Repartidores heridos De ayer a hoy hemos tenido dos desgracias en el personal de distribuidores de «La Prensa».

A uno de los repartidores á domicilio, que por la noche desempeñaba las funciones de sereno en una manzana de la calle de San Martin, le han cortado la mitad del pescuezo con una navaja, al ir á imponer órden á varios italianos que se hallaban produciendo un escándalo.

Tambien se halla en el Hospital, uno de los muchachos que espenden nuestro diario por las calles.

Habiendo sido provocado por otro muchacho napolitano de esos que tocan el arpa, se trabó en riña con él rompiendole la cabeza con una piedra. El napolitano, a su vez, sacó una navaja y le dió una puñalada.

Estos contendientes [illegible] entre los dos.

San José de Flores—Mañana Domingo 28, en el 1er. tren de las 8 de la mañana, [illegible] sobre los sucesos de la [illegible] Municipal.

Los vecinos [illegible] asistir al Juzgado de Paz, a hacer sus esposiciones.

Rails—Ayer [illegible] rails del tramway [illegible] calle en union a Lado Piedras.

En la calle de [illegible]

El vecindario está de parabienes.

Ajuste. [illegible] por el Coronel [illegible] al Congreso [illegible] esto ha resuelto que se [illegible] los haberes [illegible] guerreros de la Independencia [illegible]

Estos son ya 70, y algunos mas.

El Telégrafo en Santa Fé [illegible]

[illegible] Santa-Fé. Helos aquí.

[illegible]

Pues bien, algunos de esos [illegible] que no aquí faltan, ha bautizado al solitario poste de esa calle así: *Centinela avanzado* [illegible]. Lo repetimos, es tan histórico este hecho como la guerra de Entre-Rios.

De Barcelona—Entró hoy la barca española «Marcelina» con cargamento general; consignada á los señores Serra, Pla y Ca. Solo conduce un inmigrante.

Pasageros—Hoy hasta la hora de cerrar esta seccion, solo habian entrado 31 pasageros de Montevideo por el vapor «Villa del Salto».

Hasta la misma hora, solo habia salido el vapor «Villeta» de Montevideo con 39.

Inhumaciones—Del dia 26.

CEMENTERIO DEL NORTE.

Isolina Balar, 1 año 3 meses, argentina, neumonia; Rufino Chaparro, 5 meses, id, tetano; Miguel Fugo, 7 id, id, meningitis; Martin Llanos, 75 años, id, marasmo senil; Esteban Mora, 42 años, id, tisis pulmonar; Julio Lozano, 21 años, id, tisis; Luisa Curi, 10 años, id, viruela; Casimiro Cruz, 10 dias, id, tétano; Carmen Soudoy, 2 años, id, sarampion; Angel Bertoni, 27, italiano, pulmonia.

CEMENTERIO DEL SUD

Justina Charrandota, 80 años, hipertrofia, argentina; José Soto, 36, español, hipatia, Benito Rivas, 60, oriental, apoplegia; Jacinto Gabola, 26, italiano, neumonia.

Total de defunciones 14; 6 párvulos y 8 adultos.

Prision.—El Comisario de la Seccion 13.ª ha remitido al Departamento un individuo, circulador de las monedas de once patacones que falsificaba un Relojero, el cual fué descubierto y aprehendido ha un mes por los Comisarios Wright y Gonzalez.

Presos.—Durante las 24 horas últimas han tenido entrada en la Policia 28 individuos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 13, Españoles 2 Zuizos 1, Escoceses 1, Italianos 6, Brasileros 1, Orientales 2, Paraguayos 1, Ingleses 1.

Al Tribunal de Justicia—Ha sido sometido el menor Luis Tuscanini, descubierto en circunstancias que llevaba la mano al bolsillo de un individuo, con el fin de robarle el dinero que allí tenia.

Aparte de esto, el referido menor ha tenido siete entradas, por vagancia y raterias que sin embargo no han influido para morijerar sus perniciosas costumbres.

Y no tiene mas que 10 años!

[illegible] Ayer llegó de Montevideo [illegible] vapor. Siguió viaje para los puertos del Uruguay [illegible]

[illegible] Benitez, D. Tomás Acevedo y Dr. Mariano Moreno.

Medallon—El medallon presentado [illegible] del General Brown, ha sido copiado [illegible] en los salones del «Club del Progreso».

Comandante de presos—Mañana es el dia designado para la celebracion de esta ceremonia. Asistirá el señor Gobernador y el gefe de Policía. Una compañía de vigilantes, al mando del oficial Rosales hará la guardia de honor.

Desertores—El gefe de la Frontera Norte de esta Provincia dá cuenta de la desercion de veinte y siete guardias nacionales.

Crimen—Anoche, abajo de la Recoba que se halla al lado de la Capitania del Puerto, ha tenido lugar un crimen salvaje.

El despensero de la capitania del puerto ébrio, pero de una manera completa, empezo á jugar con una daga de dos cuartas de largo, y a tirarle tajos y cortes, en broma y sin mala intencion alguna, al mandadero del Correo Ceferino Sanchez, quien tambien estaba ébrio, pero que no dejaba de repetir; —«no juegues con armas.»

Cuando Sanchez ménos su lo pensó, se encontró con que la daga entraba en su pecho, y poco despues le rodaba el corazon, muriendo instantaneamente! El asesino se conformó con restañar, sacarle la herida, y exclamar: «Le ha lastimado!» Inmediatamente emprendió la fuga para el lado de la Merced.

Este crimen sucedía á inmediaciones de la Capitania.

No obstante la actividad con que lo persiguió el ayudante de guardia quien fué avisado tarde ya no se pudo prenderlo.

Destinado -Valerio Sosa ha sido destinado al servicio de las armas por el Juez de Paz del Saladillo.

Municipal D. Justo Sierra ha resultado electo Municipal de Rey en la eleccion del domingo por renuncia de D. Ceferino Arteaga.

Una estatua al almirante Brown.—Hemos visto el boceto en fotografía, que el escultor Francisco Gavelli ha hecho, sacado de un retrato del Almirante Brown.

El parecido [illegible] en los anteriores de aquel artista, espera que la obra será digna del [illegible] a quien va a erigirse el monumento.

Francisco Gavelli es uno de los mas famosos escultores de Florencia, y se halla entre nosotros a consecuencia de los sucesos politicos de aquel país.

La estatua que se proyecta tendrá el doble [illegible] de ser esculpida en Buenos Aires, y costeada con el óbolo de los que á [illegible] glorias de aquel prócer de nuestra independencia.

La suscricion se ha iniciado ya y en breve publicaremos la lista de los suscritores, y el nombre de las personas encargadas de llevarla a cabo.

No terminaremos estas líneas sin recordar al público el nombre de D. Vicente Monetta, verdadero iniciador de la estatua.

Disidencia Las autoridades de San Nicolás de los Arroyos, se encuentran en la [illegible] judicial [illegible]. Es de suponerse agrave el conflicto.

Nota La [illegible] el Alcalde de la Carcel correccional, relativa al proyecto de [illegible] ha sido elevada al Sr. Inspector de Milicias, para que resuelva lo que crea conveniente.

Tramway En la calle de Chacabuco va a colocarse un nuevo tramway.

Hay principiado los trabajos. [illegible] noticias a nuestros lectores.

Inauguracion Mañana tiene lugar la de la fábrica de sombreros de Paterno.

Habrá visita oficial.

Valor [illegible]

Troneras [illegible] Parque [illegible]

Biblioteca La Belgrano se va á formar [illegible]

Refacciones La Municipalidad de Moron [illegible]

Discusion El Consejo de Instruccion [illegible] esta discutiendo el Reglamento [illegible]

Nueva Escuela Se va á crear una en el Cuartel 5.° de San Antonio de Areco.

Reunion Mañana [illegible] a las 2 en la casa de [illegible]

Pueblo saludable [illegible] de Belgrano.

Carreras—Mañana, si el tiempo lo permite, habrá grandes carreras en el [illegible]

Paquete frances. Como se ha dicho que el «Sindh» no efectuaria su salida [illegible] la correspondencia con la seguridad debida, anunciamos al Comercio con nuestra garantía [illegible]

«La correspondencia para el *paquete frances Sindh* podrá franquearse hasta una hora, el dia de su salida que será el ya anunciado.

Justicia al mérito Muchas personas que no omiten elogio respecto de la tan sostenida que se halla esta seccion de noticias, nos han preguntado los nombres de sus encargados.

Accediendo a ese deseo, sus damos un segunda, tributando es tambien por nuestra parte el reconocimiento del mérito que han sabido conquistarse, por su inteligencia, su criterio, actividad y estilo correcto con que desempeñan sus tareas.

Los encargados de esta seccion, son los jovenes estudiantes, Enrique Quintana, Estanislao Zeballos, y Pedro Hotel.

Asunto aguas corrientes -En su nuestro poder, un artículo del Estudiante en contestacion al Sr. F. S. A. En el trata de demostrar como ese señor le hace cargos que demuestran que no ha leido bien sus artículos. Por falta de espacio no lo publicamos. *Ira el lunes.*

Asamblea Esta noche, a las 7 1/2, se reune en Asamblea la Lejislatura de la Provincia. Se hara el escrutinio de las elecciones de Convencionales.

Hornos—Como prueba del movimiento activo que existe en Belgrano, diremos que en este mes se han formado siete hornos, entre ellos dos a máquina.

Adelante!

Cámara Se reunió luego, a las 7 1/2, la Cámara de Diputados de la Nacion.

Predicador En la funcion que se celebra mañana en la Iglesia metropolitana, predicará Fray Fidel Carreras, y el Martes en la funcion de Santa Rosa en Santo Domingo el Presbitero Estevan Guasmonovich.

Dedicatoria Pio Hermosa, artista famoso de la Alegria, va a dedicar su Beneficio á la distinguida Sociedad «Estímulo Científico Literario».

Interesante—Se estan ya terminando los trabajos para la instalacion de la escuela «Jardin de Infantes».

Por consiguiente pide el jefe, los veinte mil pesos acordados por el Gobierno.

Valentin Balbin—Ayer presentó su tésis para obtener el grado de ingeniero, el jóven D. Valentin Balbin.

Pocos como él, merecen un aplauso espontaneo porque por su constancia y talento se ha venido formando una reputacion sólida entre todos sus compañeros y jóvenes que lo conocen.

Felicitamos al modesto estudiante, porque ha llegado á coronar su obra, con la satisfaccion pro[illegible] del que se ha labrado una posicion por su [illegible]

Museo—Este establecimiento queda cerrado al público por órden de su Director hasta fin de mes.

Se van á hacer grandes mejoras en su edificio.

Sociedad—La Tipográfica Bonaerense se reunió mañana á las 12 en la calle de Lima 88.

Estímulo C. Literario—Se convoca á los Sres. miembros para la asamblea que tendrá lugar mañana á las 11 en la calle de Artes núm. 271.
Roberto A. Sanchez—Secretario.

Cuestion—El Sr. Estrada hablará «De la Provincia» en la conferencia que da esta noche en el Colejio nacional á las 7 1/2.

Comandante—D. Emilio Bernet ha sido nombrado Comandante de la Guardia Nacional de San Isidro por renuncia del Sr. Omar.

Vacuna—La Comision de *Higiéne de las parroquias* de San Nicolas y Socorro dirigida por el Dr. D. Adolfo Peralta y el señor Bauderz, estan levantando una estadística de los niños no vacunados para en seguida pasarla á quien corresponda.

Aplaudimos esta exelente medida—Otro tanto deberían hacer las demás comisiones.

El Mayor Prusiano—Como en la noticia que se dió ayer sobre un escandalo del Alcázar, figura un *mayor prusiano*, bueno es se sepa que no es el mayor D. Federico Melchert, tambien prusiano de nacionalidad.

Juramento—Ayer lo prestaron y se incorporaron a la Cámara de Diputados de la Provincia, los señores Félix Lynch y el Dr. D. Adolfo Peralta, diputados últimamente electos.

Asistencia á los Inválidos.—Se previene á los inválidos, que la Asociacion Protectora de ellos cuenta hoy, a mas del Doctor Santellano, con el Dr. D. Adolfo Peralta, para su asistencia.

Ambos doctores prestan sus servicios profesionales gratuitamente, tanto respecto de los inválidos, como de la misma Asociacion.

En cuanto á las medicinas, se les recuerda que no tienen mas que ocurrir por una orden para cualquiera botica.

Partida El martes se embarcan para Europa el Sr. Varela, [illegible] y su esposa y el Sr. Vignoli, con su esposa.

Funcion Mañana á las 11 se celebra en la Catedral la funcion de nuestra señora de la Paz, terminando la celebracion con la novena que empezó hace dias.

Consejo El Consultativo de *Belgrano*, celebra mañana a las 12 una reunion en el salon municipal, a pedido de los accionistas del Canal Belgrano. Se tratará de dicha obra.

Conferencia Mañana a las 1 1/2 da una Conferencia en el Teatro Argentino, el distinguido frances Mr. Bodanlo.

Hablará de la guerra franco-prusiana.

Magnífico resultado Es el que ha dado el último baile dado en el Club del Progreso á favor del Hospicio de los [illegible].

[illegible] seis mil quinientos y cinco mil pesos, y aun faltan bastantes [illegible] que pagar.

[illegible] deben remitirse las cuotas [illegible] para [illegible] de cuentas.

[illegible] se empezará muy en breve la construccion del edificio.

Sociedad de Practicos. En el Rosario se ha fundado una sociedad de Practicos Lemanes, á imitacion de la fundada en esta capital.

Sancion La Municipalidad en reunion de ayer sanciono el proyecto de ordenanza, presentado por el Municipal Sr. [illegible], reglamentando [illegible] la construccion de edificios.

Medidas preventivas [illegible]

Medicamentos [illegible]

Deuda [illegible]

Programa [illegible] programas de fiestas.

Cuadro [illegible]

Bolsa [illegible] Parcial 31 de este mes á 60, 10,000 2,000 [illegible] Para Setiembre 30 [illegible]

Sigue la ansiedad por las noticias de el «Germania» que no deja de llegar y nunca llega.

ULTIMA HORA

LAS AUTORIDADES
DE SANTA-FÉ
EN REBELION
Contra la Constitucion

Nuevo atentado de sus mandones.

Invitamos a los amigos del órden, del decoro de la Republica y de las garantias de sus conciudadanos, [illegible] Gobierno Nacional la convencion de [illegible] con respecto á los gobernadores de Santa-Fe, una actitud severa que los haga desviarse del sendero errado en que vienen andando desde tiempo atras.

Lo exige la paz del resto de la Republica y el evitar mas efusion de sangre.

El telegrama que va en segunda patentiza la gravedad de los atentados que vienen condensando el horizonte politico.

Rosario Agosto 27 de 1870.
13 -20 minutos de la tarde.

Al corresponsal telegráfico de la «Prensa»

A sus Redactores;

En este momento el Comisario Brito ha intimado *órden de prision* al Redactor de «La Reforma», D. Ezequiel N. Paz.

Invoca y presenta una órden del Ministro Iriondo.

Se supone que es por haber publicado una noticia de «La Prensa» en que esta podía averiguar «La Reforma» si era cierto un rumor que corria en Buenos Aires de haber sufrido Ayala un poquito contraste.

No se ha querido hacer caso del Editor Responsable y solo se quiere prender al Redactor.

OTRA

Despues de escritas las lineas anteriores, recibimos un nuevo despacho.

Segun este, el atentado cambia de aspecto, y nos revela la apertura de un nuevo plan de politica en el Gobierno Nacional.

Si él es cierto, no hesitamos en declarar que desde hoy en adelante los hombres que miran por la tranquilidad del país, deben empezar á meditar sériamente sobre la situacion.

Ella no debe quedar ya abandonada á las solas fuerzas de los gobernantes.

La opinion y sus agentes activos deben ocupa[illegible]

[illegible] telegrama:

Rosario Agosto 27 de 1870.
[illegible] 10 minutos de la tarde.

El Corresponsal telegráfico de la «Prensa»

A sus Redactores:

Don Ezequiel N. Paz se halla ya reducido á prision en un calabozo.

Todos están sorprendidos por este atentado, pues hace tiempo que casi ni de politica se habla.

Estaba dedicado á sus negocios mercantiles y solo escribía en «La Reforma» para tratar asuntos económicos ó defender los derechos del pueblo cuando ellos eran vulnerados.

Por el contrario, si alguna cosa le tachábamos, era ser demasiado tolerante con el Gobierno

Y sin embargo ¡ LA ÓRDEN DE PRISION VIENE DEL GOBIERNO NACIONAL ! ......

No estando Santa-Fé en estado de sitio, todo argentino debe sentirse vejado en esta medida.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS.
SESION DE AYER
(Continuacion)

Se aprobaron los demas incisos hasta el 16°, en el cual se aumentaron 3000 pesos para el fomento de las Bibliotecas populares.

A las 4 de la tarde se levantó la sesion.

CÁMARA DE SENADORES
Presidencia del Dr. Alsina.
SESION DE HOY

A las dos menos cuarto de la tarde se abrió la sesion.

Los asuntos entrados eran varios despachos de comisiones.

Se entró á discutir el proyecto de los señores Araoz y Oroño sobre jurisdiccion, que habia sido suspendido para que se estudiara uno que en su sustitucion presentaba el Sr. Rojo.

Informó respecto del primero de ellos el Sr. Mitre, como miembro de la Comision Militar que le daba una nueva redaccion al artículo 1.°

Siguieronse algunas estensas observaciones entre los Sres. Rojo Mitre Colodrero y Araoz, tendentes a investigar cual de los artículos propuestos precisaba mejor los fines de la ley.

Por fin se votó, aceptandose el artículo 1° como lo proponia la Comision.

Los demas del mismo proyecto, obtuvieron igual resultado, algunos con modificaciones aceptadas en el curso del debate.

Se llegaba á esto recien á las 3 de la tarde.

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.
FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las operaciones principiaron á la una y media del dia, con una venta de 10,000 ps pta para el miércoles 31 al 60 p %

Los precios se cotizaron como ayer.

He aquí el detalle de las ventas

Parcial 31 37,000 ps pta 60, 60 1/4, 60, 60 1/8.

Setiembre 30 —35,000 id al 60 3/4.

CAMBIOS

Sobre Inglaterra á 48 1/4 peniques.

IMPORTACION.

Aunque los precios de los distintos artículos del ramo de importacion no han variado, las ventas no han sido de importancia en la presente semana.

A fin de dar una idea exacta de los distintos artículos añadimos la siguiente revista,

Artículos de carboneria.

Carbon Aunque el de Cardiff solo se cotiza por cargamento á 9 ps fts tonelada abordo; en fracciones se detallan lotes de 100 toneladas á 10 id.

De Glasgow se hacen ventas á 11 1/2 y 11 3/4 ps fts id.

Maderas La falta de entradas parece hacer [illegible] el artículo, el último cargamento vendido fué en [illegible]

Baldosas se colocaron 60,000 del Havre á 22 ps. fts. [illegible] de Marsella 16 id el [illegible]

Tejas de Marsella se hizo una venta a 45 y otra a 46 ps. fts. el millar abordo; su precio depende de la marca.

Fierro, un lote fierro galvanizado obtuvo 8 ps. fts. despachado.

Los demas artículos que son de menor importancia no han tenido cambio en sus precios.

BEBIDAS.

Vinos españoles, aunque las ventas por el vino [illegible] los precios se afirman en 37 ps fts despachado.

En de Malaga se ha vendido 155 [illegible] despachado.

[illegible] cuarterolas se vende á pesos [illegible] despachado.

Vino de Burdeos [illegible] se colocaron 200 bordelesas de $ 680 á $ 700 despachado.

En ginebra [illegible] á $ 45 despachado.

[illegible] marca F. 9. á $ 850 despachado.

[illegible] se colocaron 60 cuartas á $ 1330 despachado.

Vermouth	100 cajones Noilly Prat	$ 116	despachado
	120 » Rosa	$ 362	»
	100 » Balli y	$ 745	»
	[illegible] » Martin Salir	$ 150	»

Ajenjo 200 [illegible] Salomon á $ 153 id, 150 id N. Pitt á $ 144 id.

Cañas: [illegible] se han hecho ventas á 8 3/4 y 8 3/8 pesos despachado.

La clase comun obtiene 12 $ id.

Vino de Asti: [illegible] se colocaron 130 cajones á $ 135 despachado.

Anizado: [illegible] se hizo una venta á 9 1/4 pesos fts. [illegible]

Ginebra: Se han hecho ventas por valor de 700 frasqueras a $ 51, 50 á 52 despachado.

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones.

250 [illegible] la buena Oeste 50.
400 [illegible] Sud 49
350 [illegible] campo id 154
300 [illegible] mataderos id 155.
[illegible] Norte 147
2 [illegible] 170 á 205
300 [illegible] campo id 110 á 115
[illegible] sud 100 á 120

Telegramas

Montevideo, Agosto 27 — 2 p. m.
A LA BOLSA

Por «Artemis» [illegible] cargamento de sal para [illegible] á 1 1/2 [illegible] del negocio de cueros [illegible] se realizaron 7,000 [illegible] salados, vacas á 5d, [illegible] á 53.

Deuda Interna 35 1/4 al contado.

A LA SALA DE RESIDENTES.

[illegible] Papel, 15 1/4 libras, [illegible] Cambios, 50 1/4 —Francia, 5 28 [illegible]

CORRALES

INTRODUCCION

Agosto 25 de 1870.

De las Flores y Monte, abastecedor Costa y Mulhall, capataz Andres Echeverría 91; de la Mar Chiquita, id Gregorio Torres y Cá., 14 Teodoro Gomez 181 [illegible] id Inocencio Arballo, con [illegible] 128, del Pergamino, id [illegible] Elizalde, id José Peña 13; de Mercedes, id Marcano Alvarez, id Miguel Maldonado 106; de Cañuelas, id Ezequiel Cardenas, id Narciso Martinez 100; de [illegible] y Chacabuco, id Dionisio Esquivel, id Ramon Gonzalez 67; de Lomas de Zamora, id Leandro Lauch, id Sebastian Cuneya 4 Total: 815.

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL 26 DE AGOSTO DE 1870.

Novillos de saladero -160 á 230.
Vacas de id—120 á 135.
Carne y sebo 300 á 80.
Cueros de novillo -120 á 125.
Idem de vaca 85 á 98.
Terneros -70 á 100.
Capones—30 á 42.
Yeguas—120 á 150.
Ventas á saladero —462 cabezas.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Agosto 27 de 1870.
INTRODUCCION.

Lanares, docenas, 337; corderitos id. 409; vacunos, 64; cerda arb. 41; Sebo bordalesas, 65; id pesado arb. 214; grasa id. 73.

VENTAS

Las transacciones fueron poco numerosas.

Los precios en las condiciones que se verá en la planilla general.

[illegible] vendido á [illegible] campo Norte á [illegible] ps. 13. [illegible] vendida á [illegible] ps. 31 [illegible] vendido á ps.

MERCADO DEL SUD

Agosto 27 de 1870.
INTRODUCCION

Vacunos 188; potro 47; lanares docenas [illegible]; corderitos id 700; grasa arb. 186; sebo pesado 203, id bordalesas, 19; cerda arb. 34.

VENTAS

Las operaciones realizadas son las siguientes:

Lanares -800 docenas campo Sud á ps. [illegible] 127, 120 id matadero á ps. 193, 45 id campo [illegible] 141.

Corderitos—Como 280 docenas á ps. 11 [illegible] 400 id á ps. 11 1/2.

Potro—Sin ventas precio 47 á 50.

Vacunos—Flojos. Sud campo vendido á ps. [illegible] id matadero 155 á 159 el mayor.

Cerda—18 arb. cerda del sud á ps. 187

Sebo en bordalesas; vendido á ps. 47, id pesado, obtuvo ps. 27, 30 y 31.

Grasa en panzas vendido á ps 38 arb.

Harina en los molinos se vendió á ps. 34 [illegible]

Bordalesas; 700 bordalesas en Barracas á p[illegible] una.

Precios Corrientes de la Sala Comercial del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Agosto 27 de 187[illegible]

Cueros vacunos angostos desgarrados de matadero	pesada	148.152
Cueros vacunos de todo estaqueo idem idem	»	155.1[illegible]
Cueros becerros	»	145.14[illegible]
Cueros nonatos		145.15[illegible]
Cueros de potros secos libres de desecho	uno	[illegible]
Cueros lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	90.1[illegible]
Cueros la. mtizos sucios al barrer	»	60 [illegible]
Cueros lanares mestizos finos sucios de matadero	»	150.1[illegible]
Cueros lanares desechos	»	28 5[illegible]
Cueros de corderos y borregas	»	[illegible]
Cueros de corderitos	»	10 11
Cueros pelados	»	
Cueros de venado del Norte	»	80 85
Cueros de nutria idem idem	libra	7 [illegible]
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	150 16[illegible]
Cerda de potro mezcla del Sud	»	160 1[illegible]
Idem vaca sin marlo	»	90 100
Idem vaca con marlo	»	85 [illegible]
Grasa y sebo derretido en vejigas	»	38 4[illegible]
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	»	45 46
Sebo en rama y pisado de campo	»	29 30
Lana sucia mezcla con carretilla	»	
Lana sucia mestiza con carretilla	»	
Lana sucia fina con carretilla	»	
Lana sucia mezcla sin carretilla	»	
Lana sucia mestiza sin carretilla	»	
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	»	
Borrega con carretilla	»	
Borrega sin carretilla	»	
Pluma de avestruz, suelta	libra	[illegible] 18
Pluma de avestruz, atada, de lujo	»	20 22
Trigo barleto superior	fanega	190.200
Trigo barleto regular	»	165.175
Trigo barleto inferior	»	130.150
Trigo blanco ó anchuelo	»	
Trigo Chile ó caudal	»	
Maiz en espiga	»	50 55
Maiz desgranado	»	40 [illegible]
Cebada	»	70 80
Harina flor de vapor	»	33 34

HACIENDAS

Novillos para saladeros 2 1/2 arriba y carne buena arriba	
Ganado de cria al corte	
Capones y ovejas para grasear carne gorda arriba	30 á
Ovejas al corte	20 á
Yeguas gordas para grasear	120 á

MERCADOS ESTRANGEROS

Entró hoy á las 11 1/2 el vapor inglés «Ca[illegible]» procedente de Liverpool con escalas en Lisboa donde salió el 22 del pdo. y de Rio Janeiro el [illegible] del corriente de madrugada.

Las noticias de Europa nada adelantan á las que aquí se conocen por el paquete «Sindh».

Hé aquí las noticias comerciales que hemos recibido:

Rio Janeiro, Agosto 20 de 187[illegible]
(Nuestro corresponsal).

Cambio—Sobre Lóndres mejoraron un poco cambios.

Las transaciones que se han verificado, [illegible] 19 3/4 á letras bancarias y de 20 á 21 1/2 las particulares.

Soberanos —Las ventas en este metálico fueron regulares entre 12$540 á 12$600 á plazos y al contado.

Tasajo—La existencia de Rio Grande es 2100 arb. y del Rio de la Plata 185,000.

Se vende las de la 1.ª procedencia de 1[illegible] 2$800 y de la 2.ª de 1$500 á 3000, y las m[illegible] de 4$200 á 4$400.

Buques con carne abordo sin vender del Rio de la Plata:

Lugero, 8400; Helena 5800; Telemachus 6[illegible] Lebra 12500; Phelinto 2000; Two Brothers 5[illegible] Orion 2000; Thor 11000; San Telmo 20000 [illegible] 13500; Cornelia 3200; Catalina 17[illegible] Ventura 17000; Willens 1490); Margareth [illegible] Aifeloa 14000; Antonico 2700; Carmen 68[illegible] [illegible] 10900; Voluntario 9300—Total 182,500

New-York, Julio 24 de 187[illegible]
(NUESTRO CORRESPONSAL)

Cueros—Desde el 1.° [illegible] pasado llegaron 2[illegible] de Buenos Aires por la «La Plata», 17535 de [illegible] por «Anna Lewis», 20387 de Montevideo por [illegible] «za Stevens», 11089 de Rio Grande por «Le[illegible]» hasta la totalidad de 204904 cueros de otras procedencias.

Ventas—Estas consisten en:

1610 cueros secos de Buenos Aires de [illegible] 28 lib. de 2 1/2 á 24 1/2 cts. oro
11,875 idem idem de 21 5/8 á 24 lb. de 2[illegible] 24 cts. oro.
2500 cueros secos de id segundarios [illegible] 1/8 á 22 1/4 id £ á 2 20 1/2 cts. oro
10,355 id de Entre-Rios de 19 3/4 á 22 [illegible] 22 3/4 á 23 1/2 cts. oro.
1985 id de Córdoba de 17 lbs. á 22 cts.
3450 id Corrientes de 21 1/2 á 26 lbs. á [illegible] 1/2 cts. oro.
20,545 id de Montevideo parte al llegar de [illegible] á 24 lbs. á 23 cts. oro.
10,025 becerro secos de Buenos Aires [illegible] Rios de 11 á 13 libras de 24 1/2 á [illegible] 3/4 cts. oro.
8180 id secos del Rio Grande de 20 á 2[illegible] libras de 22 1/2 á 22 3/4 cts. oro.
2800 Cueros salados Becerro y vacas de [illegible] nos Aires de 38 libras á 12 5/8 cts

Y hasta la cantidad de 145,490 cueros de [illegible] procedencias.

Existencia 40,500 cueros secos de Buenos Aires,
18,300 id id de Montevideo
23,700 id id de Rio Grande
500 id salados de Bs. Aires
y hasta la totalidad de 134,400 cueros de [illegible] procedencias,

Contra la de 190,300 en igual época el año pasado.

El mercado abrió el 23 del pasado como sigue:

23 1/2 cts. oro por cueros de Buenos Aires 24 á 26 libras; 23 1/2 id por id de id 21 á 23 libras; 23 1/2 á 23 id por id de Entre-Rios de 21 á [illegible] libras; 21 á 21 1/2 por id de Corrientes de 21 á [illegible] libras; 22 1/4 á 22 1/2 por id de Montevideo de [illegible] á 23 libras,

22 á 22 1/2 cts. id por id del Rio Grande de 2[illegible] 21 lbs; 24 1/2 á 25 1/2 id por becerro de Buenos Aires y Rio Grande de 11 á 14 lbs; 12 á 12 [illegible] cts. oro por cueros salados de vaca de Buenos [illegible] y Rio Grande.

La última semana de Junio tuvimos una demanda activa, y buenos negocios con una alza de 1[illegible] 1/2 ctos. oro por lb. Desde entonces la estacion calurosa y la repentina alza del oro, paralizó los negocios y los precios fueron enteramente nominales.

El oro abrió el 23 último á 111 %; precio menor desde entonces 110 %; mayor id 122 % precio á que cerró ayer tarde, 115 %.

Puerto Rico, Julio 27 de 1870.

Tasajo—No hemos tenido otra entrada en [illegible] quincena que la del bergantin español *Pubilla*, procedente de Montevideo á los señores Sobrinos de Pi, con 5,800 qq. Sin hacer operaciones en plaza siguió para las costas de Cuba. La existencia [illegible] se detalla de 5 á 5 1/2 [illegible]

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Amadeo: 80 rollos tabaco negro.
Dagnino: 10 balas pas en polvo 12 barricas queso de italia 11 cajs ongos secos 6 cajs conserva de tomate 3 cajs salchichon 3 caja botarga de atun 2 barrs queso de Italia 1 caj botarga de atun 4 cjs salchichon.
P. Lanez: 150 barcs azúcar blanca.
Carbone: 35 bultos cigarrillos y tabaco.
Marini: 300 cjs higos de Nápoles.
Devoto: 100 bolsas arroz de la India.
Froyer hno., 158 barricas yerba.
Palma G. 179 fardos tabaco Rio Grande.
Alemany; 6 cjs papel de hilo.
Meric: 150 id vermouth.
Bax hnos: 200 id vermouth 200 id ajenjo.
Audrin: 300 id id 200 id id.
Milligan 11 bultos té negro.
Sirombra 6 caj hongos secos, 782 tiras ajos.
Gounouillou 7 caj conservas ej [illegible], 6 id frutas en aguardiente y en almibar, 25 id dulces, 2 id quesos holandeses.
Mena 12 bocois tabaco Virginia.
Etchegaray 100 bcas 20½ azúcar blanco y quebrado, 20 id id terciado.
Fascie 100 id id refinado.
Mollmmon 104 id id id.
Lavarello 500 caj fideos.
Hamma 14 fardos corchos.
Caride 32 pipas vino tinto español.
Pedarrieu 12 cajones artículos de vidrio, medio cristal fundido y artado para mesa.
Bawant B: 200 cajs vermouth francés.
Giralt: 15 pipas caña.
Gaggiero: 100 cajs vermouth de Italia, 105 balas papel estraza.
Hammer: 100 barr. y 19 cajs cerveza alemana.
Bacqué: 25 cajs vino burdeos.
F. Ramos: 5000 cigarros bahia.
Franqui: 15 pipas caña.
Sanz L: 100 bordalesas vino burdeos.
Caride: 150 id id id ordinarios.
Meric: 40 id id id con un,
Isaac: 1 caj camisas pechera de hilo 1 id trensilla de lana 2 id delantales y vestiditos de brin para criaturas.
Manigot: 1 caj calsoncillos cuellos camisas pechera de hilo y sombreros.
R. Lezica. 23 caj camisas pechera de hilo sombreros de paño, id de pajas id mezcla, tapados y vestidos para señoras.
Vallet: 1 caj son breros batas de algodon enaguas y vestiditos muestras.
Bemberg: 1 caj camisas pechera de hilo sombreros de lana, 11 [illegible] paja para niños y otras frioleras.
Malin: 2 caj monturas y otros artículos talabartería.
Boie hnos: 1 caj enaguas de algodon.
Drisdale: 20 fard hilo para atar, 4 cajs rejas de arado y 30 docenas cubiertos martil.
Arming: 50 pipas y 58 atados acero de fierro.
Daireaux: 10,000 tejas de Marcella 25,670 id id id.
J. Garcia: 200 pipas vacias.
Ruichenryle: 1 caj polvos para limpiar metal.
J. Bell: 1 casco tijeras de esquilar.
Zimmermann: 81,000 pies pino de Prusia.
Hale: 200 cjs puntas de Paris.
Meric: 2 cjs crisolas.
Powell: 4 cjs maquinas de fierro y marquesas de fierro, 1 id marquesas de id.
Meric: 1 cjn esqueletos de sillas para costura, escritorio y fumar.
Ferber: 1 caj sombreros de felpa.
Thompson: 12 id sombreros panza de burro y camisas perb de hilo.
Drampreau: 3 caj guantes cabretilla sombrillas y arte mercería surtida.
Manigot: 1 caj guantes cabretilla.
Mackern: 1 id papel de cartas.
Challe hos: 2 caj artic mercería surtida abanicos de nacar talmas de muselina y cintas de terciopelo.
Dufour: 3 caj arte para zapateros.
Etchepareborda: 1 caj agua le colonia.
Eerber: 15 fard papel de imprenta.
B Galup: 1 caj cortaplumas tijeras y cuchillos.
Malgor 2 caj hilo para zapatero.
Jolij: 4 caj mapas periodicos libros impresos.
Challe hos: 2 caj agua de tocador.

MARITIMA

CABOTAGE—DIA 26.

Paraná, goleta «Angelita 1ª» a Torrado y Madero a F. C. Molina é hijos 1350 arrobas trigo, 8360 cueros vacunos, 37 bolsas y 3 chiguas cerda, 2 fdos crs lanares, 5 pipas y 15 barricas sebo a Pedro Fragueiro 312 crs vs, a Palma Granelli y Puccio 1034 crs cvs 7 bultos cerda.

Esquina: pailabot «Sol» a Jose M. Sela a P. O. Mendez 1091 cueros vacunos, 38 bolsas y chigua lana, 24 bolsas y 1 chia cerda, 458 cueros carpincho, 1750 astas, 22 cs. cabrito, 14 id ciervo a Giraldez y Ca. 11 trozos madera, 1600 picanillas.

San Fernando balandra «Juanita» a Nuñez hermanos al patron 40 fanegas maiz.

San Nicolas, goleta «Jóven Agustina» a Torrado y Ca. a F. Younger 81 fardos cs lanares, 12 id id cordero a Branch y Ca. 1500 cs. vs.

Santa-Fé, goleta «Jóven Manuelita» a Nuñez hermanos al patron 500 fanegas carbon 70 piezas madera.

Uruguay queche «Estrella de Oriente» á Nuñez y Ca. al patron 50 carradas leña.

Corrientes goleta «Joven Cautiva» á Nuñez y Ca. al patron 220,000 naranjas.

San Fernando queche «Micaila» á Nuñez y Ca. al patron 55 carradas leña.

Islas queche «Joven Catalina» á Soreire y Ca al patron 50 carradas leña.

Islas queche «Adela a Soraire» y Ca. al patron 60 carradas leña.

Santa Fé goleta «Moderacion á Nuñez y Ca. al patron 500 fanegas carbon 109 piezas madera

Islas del Uruguay, gta «Andrea Daria» á Nuñez hos. al patron 150 carradas leña.

Islas del Uruguay, gta «Nueva Victoria» á Nuñez hs. al patron 80 carradas leña.

Islas pbot «Pepita» á Rughi 400 fgas carbon.
Id id «Nuevo Carlitos» á Rughi 80 cdas leña.
Id gta «Adelayda» á Rughi 70 carrs leña.
Id id «Sirena» á Rughi 80 carrs leña.
San Fernando, bdra «Esperanza y Caridad» á Nuñez hs. @papas, 15 carradas leña.

ULTRAMAR—DIA 27

Rosario, vapor nacional «Audaz» 80 toneladas capitan Mateo Bonazo a F. E. Nuñez hermanos a E. Clauseur 317 crs vs secos, 1 fardo cs nutria, a A. C. Acebol 1594 crs. vs. a A. M. Mendes 187 fardos tabaco, M. Ocampo 350 cueros vs. secos a la Orden 2 cjs mercancias a F. Rivas 2 caballos en pié, a Goñi 2 id id a Ledesma hermanos 1083 crs. vs. secos.

ENTRADAS—DIA 27.

Lóndres Havre y Montevideo vapor inglés «Casimire»
Montevideo vapor oriental «Villa del Salto» bergantin español.

SALIDAS—DIA 27.

Colonia vapor inglés «Napoeta»
Uruguay id oriental «Villa del Salto»
Montevideo id id «America»
Rosario id nacional «Rio Uruguay»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Teniendo que retirarse definitivamente el dia 30 del corriente mes con la Compañia Lírica á Rio Janeiro, la Empresa de Colon tiene el honor de ofrecer al público de Buenos Aires el siguiente PROGRAMA que comprende las últimas tres funciones que la actual compañía dará precisamente en Colon.

Sábado 27 de Agosto de 1870

30ª FUNCION DE ABONO (noche.)

TRAVIATA

con la señora States

Domingo 28 de Agosto.

[illegible]

[illegible] de la señora [illegible]

LA LUCIA

LUNES 29 DE AGOSTO

FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE LA SEÑORA

STATES

ÚLTIMA FUNCION Y DESPEDIDA DE TODA LA COMPAÑIA

CON LA OPERA

HERNANI

Que tanta aceptacion ha obtenido en la última noche que se cantó.

Entre el segundo y tercero acto, la señora beneficiada cantará: 1º la popular balada en inglés:

KATHLEEN MAVOURNEEN

2º Romanza de la ópera «Maria de Rohan» cantada por el señor ORLANDINI.

3º «El bolero de las vísperas sicilianas, cantado por la beneficiada.

A las 7 y media.

OTRA.

Martes 30 de Agosto 1870.

Primer Gran Concierto dado por la señorita

CARLOTA PATTI

Con el concurso del señor **TEODORO RITTER**, pianista; y del señor **PABLO SARASATE**, violinista.

Se abre un abono de seis Conciertos, prefiriéndose los antiguos abonados hasta el Viernes á las tres de la tarde. Dirigirse desde el Jueves todos dias al teatro Colon desde las 12 hasta las 3.

Precios de las localidades.

Palcos	$ 400
Tertulias	» 50
Plateas	25
Cazuela	» 15
Entrada general	» 30
Id. de cazuela	» 15
Palcos de Cazuela	» 200

TEATRO DE LA ALEGRIA

Cuarta serie 27ª funcion 7ª del 2º turno.

PARA HOY SABADO 27 DE AGOSTO DE 1870,

A LAS OCHO DE LA NOCHE

1º Sinfonia.
2º La preciosa zarzuela en 2 actos titulada,

ENTRE MI MUJER Y EL NEGRO

Dirigida por José Miguel.
3º El baile

LA NAPOLITANA

Por la primera pareja Millotte Pirode e.
4º La linda zarzuela cómica en un acto

BUENAS NOCHES SEÑOR D. SIMON

Dirigida por José Miguel.

OTRA—El Domingo 28 [illegible] se pondrá en escena la gran zarzuela [illegible]

VIDA PARISIENSE

NOTA—A la mayor brevedad se pondrá en escena á beneficio del primer tenor Sr. Villanova, la zarzuela nueva.

EL DIABLO LAS CARGA

CIRCO ITALIANO DE G. CHIARINI

(Plaza del Parque, esquina á Tucuman)

GRAN FUNCION ORDINARIA.

Hoy Sabado 27 de Agosto 1870.

A las 8 de la noche.

1. Calina Holloway.
2. El Gimnasta [illegible] Sylvan.
3. Gran acto principal Sra. Rowland.
4. La roca del gorro.
5. Juegos icarios.
6. Teatro japonesa W. Carlo.
7. Grupos en las escaleras.
8. Abdel-Kader.
9. Paso tartaro.
10. Los violines.
11. Jokó ó el mono africano.

OTRA.

Mañana dos grandes funciones

Una á las dos de la tarde

Y OTRA

A LAS 8 DE LA NOCHE

Los programas se fijarán en los carteles y en hojas sueltas.

Tambien trabajará el afamado artista Sr. Vignoli.

CASTILLO MAGICO

NUEVO EFECTO SILFORAMA

HOY

El naufragio La estrella del Norte. Muñecos con alto talons, Cabeza móvil, Marido celoso. D. Quijote. Los nadadores, Comedor mecánico, etc. etc., todos con movimiento.

Funcion todas las noches en el nuevo salon Piedras y Victoria, entrada general 7 para niños 5.

a 8 30p.

AVISOS

Para el 25 de Mayo

Ponemos en conocimiento del público en general y nuestras relaciones en particular que desde el 1º del entrante Setiembre, hacemos nuestra carrera para el 25 de Mayo en el dia saliendo de Buenos Aires todos los dias pares por el 1er. tren que sale del Parque á las 7 de la mañana y regresa del 25 de Mayo los nones. Agencia en Buenos Aires Piedad 25 y en el 25 plaza principal. Empresarios—*Emilio Martinez y Juan Negri.*

a27 1m

Esteras de la India blancas y de colores anchas de una yarda, de vara y tercia y de yarda y media á 6, 8 y 10 pesos la vara, en la antigua y muy conocida tienda de Pereda calle de Belgrano núm. 207. a27 3p

A los pobres se vende una casita por 65 mil ps mc. da 550 pesos de alquiler, mas pormenores y tratar Venezuela 312, de mañana hasta las 11 y de 3 en adelante, de 12 á 3 Victoria 114. a27 3p

Alcázar Lírico gran asalto de armas el domingo 28 de Agosto, punta, contrapunta, baston, caña, etc. dada por Mr. Dangremont. Los profesores de armas y aficionados son invitados á prestar su concurso á esta representacion, entrada general con asiento libre 20$, palcos de 1er. piso 50$ el asalto dará principio á la una de la tarde. a 27-3p.

En la agencia Potosí 425, hay para colocar dependientes, cocheros, boleteros para tramways, cocineras y ayudantes de cocina, mucamos, porteros, profesores y hay mayordomos, jardineros, oficiales carpinteros y peones para todo trabajo, ocurran allí. a 27-3p.

Abra el ojo y esté alerta.

Don Justin Miramont

En la calle Rivadavia Nº 115 tiene una carta muy importante de su familia. a 27-2p

Conchavos Se necesitan peones para todo trabajo, cocineros, cocineras, mucamas y sirvientas, niñeras y chicos; á los patrones, se les ofrece toda clase de servicio gratis, hay colocacion para dependientes, agentes, corredores; Rivadavia 200. a 27-3p.

Queso envenenado para los ratones, botica inglesa de Kelly, 372 Suipacha. a 27-3p.

Tilbury Hay uno muy rico, nuevo, para dos personas, con toldo, [illegible] [illegible]

GRAN REMATE

POR

AMBROSIO DEL MOLINO Y Cª

EN SU CASA

202—VICTORIA—204

EL JUEVES 1º DE SETIEMBRE

A las 11 1[2 en punto de la mañana á los plazos de 5, 6, y 7 meses

Venderemos un espléndido surtido de algodones y casimires.—Llamamos la atencion de nuestros marchantes en la especialidad de algodones.

Rosario y Santa-Fé El vapor *Comercio del Rosario* tan protegido en la carrera de Santa Fé [illegible] con comodidades y buen trato, saldrá como de costumbre el miércoles del puerto del Tigre, [illegible] pasageros y carga, por boletos y órdenes sus [illegible] *M. Iferrul y Ca*
a27 3p mayo 5.

Se vende La hermosa casa edificada á la moderna, sita en la calle de Cangallo No. [illegible], con puerta de 11 varas de frente por 70 de fondo, tiene siete piezas magníficas todas empapeladas, [illegible] con [illegible] los contra marcos y [illegible] [illegible] de servir para depósito [illegible] y un cuarto de criados, los pisos [illegible] y la puerta de calle [illegible] para una [illegible] Rivadavia [illegible] y Tramway [illegible] á la misma puerta [illegible] Para tratar [illegible] a27 1p

Lecciones particulares De francés, inglés, se enseña cada idioma en tres meses, los idiomas en seis, la teneduria de libros en ocho dias y sumar, restar, multiplicar y dividir, quebrados en una sola leccion. Tacuari 191. a 7-1p.

Libros Libros Libros
LIBRO LIBROS
LIBROS LIBROS LIBROS
Se compran y se venden Alsina 136 1/2 Tacuari 156 [illegible] a 27 1p

La Union Americana [illegible] rendidos. En el deseo de que todos [illegible] esta compañia [illegible] sistemas que contiene [illegible] Bartolo Adm [illegible] previene á las personas que no hubiesen recibido [illegible] general [illegible] del 18 [illegible] Buenos Aires, 7 de Agosto de 1870.
a 7 3p *Miguel Colom*

Servicios de Christofle Para primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

El rico café preparado por el Sr. Soltrat [illegible] en el Bazar Universal Victoria 139.

Atencion A los señores capitalistas, se vende una casa con dos [illegible] frente y [illegible] calle empedrada, 2 cuadras [illegible] tendrá da el rédito de [illegible] 58 y [illegible] por tratar, [illegible] a27 3p

Perchas de pié [illegible] perchas para colocar sombreros, diferentes clases, con ferros de pié, etc. Victoria 237 1/2 depósito de camas.

Se precisa una mujer que sepa bien para cuidar una niña [illegible] casa calle del Temple [illegible] a27 3p

Colchones elásticos y [illegible] por [illegible] se venden [illegible] sillas de todas clases etc. Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Yerba Paraguaya [illegible] de á 20 pesos libra, y una rica y clara argentina á 5 y 6 pesos libra, en el almacen de [illegible] y Velodas calle Piedad esquina á la de Uruguay a27 3p

Travellin'Cold pro[illegible] [illegible] porcelain wares, and a great assortment of articles, Houses [illegible] Bazar Universal, calle Victoria 139.

Chiffonniers mesas de escritorio y de centro, secretaires y otros ricos muebles de Boulle se han recibido en el Bazar Universal, calle Victoria núm. 139.

Comodas roperos, lavatorios sofaes, sillones, mesas de comedor, mesita de noche en fin todo lo que se necesite para sala, ante sala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 enfrente al teatro —

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para regalos.

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Para vidrieras Dos magníficos cristales de 2 metros de alto por 1,73 de ancho. Se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal Victoria 139.

Recibiendo directamente los muebles, camas etc., es natural que los precios serán tan baratos como es imposible darles los que compran en plaza, para esto el depósito de camas. Victoria 237 1/2, frente al teatro. —

Servicios de Christofle Para mesa primer plateado de 70 Gramos. Los hay en el Bazar Universal Victoria 139

Llegaron los ricos dátiles en canastitos, el esquisito Turron á la Vainilla y aux-pistaches que esperaba el Bazar Universal—Calle Victoria núm 139.

Lavatorios *Hemos* recibido los lavatorios piedra marmol con su juego de porcelana, 6 piezas de 350, 400, 450 y 600 ps. mjo lo mejor en clases y gustos., Victoria 237 y medio, frente al teatro. p. m. j23.

Gran variedad De útiles para casas de familia en el Bazar Universal Victoria 139.

Bazar Universal Victoria 139—Gran surtido de loza y cristales por mayor á precios sumamente módicos.

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc. al gran depósito Victoria, 237 1/2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señoreis

POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR M. S. BAGLEY

312—Calle Maipú—y 316

Se vende en todas las Droguerias de la CIUDAD.

A-8 30p- 3-pá.

NAPOLEON Y GUILLERMO

Horrible duelo personal

A los padres pobres.

Habiendo resuelto la Empresa de la *Prensa* hacer un tiraje de **4500 á 5000 ejemplares**, á fin de poder atender á los numerosos pedidos de diarios para el espendio en las calles que se le hacen actualmente, necesita aumentar en esa la cuadrilla de setenta muchachos vendedores con que hoy cuenta. Es de advertir que estos se proporcionan por lo regular un jornal de treinta á cuarenta pesos diarios.

Con estos antecedentes, anunciamos que se precisa veinte hombres ó muchachos activos para espender diarios por las calles.

Deberán presentar la garantia de una persona formal, ya sea el padre ó la madre.

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

EL MUNDO PINTORESCO LITERARIO

Que contiene Religion, historia, politica, biografia y retratos de los hombres celebres del dia, industria, comercio, [illegible] ciencias bellas artes, moral, [illegible] para la juventud, modales, etc., [illegible] Esta obra que consta de 3 hermosos tomos con muchísimos lindos grabados, es la [illegible] por ser la mas [illegible] [illegible] pesos fuertes 8. [illegible] 89—CANGALLO—89.

j1º-30p.

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros consumidores el envío de sus avisos, hemos celebrado un arreglo con la Libreria Nueva Cangallo 89 por el cual en este gran establecimiento que desde hoy constituida una sucursal de la Administracion de LA PRENSA.

Así los por [illegible] dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos, que son Moreno 73 y

89 Cangallo 89

Abogado El que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Bolivar núm. 92.

a 5 lop. 3 pp. **Leguizamon.**

CAMISAS

PRIMERA

CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48 CALLE PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUN SUCURSAL

Camisas de camisas ELMA IMPORTANTE. EL MAS ESPECIAL Y EL MAS BARATO De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases
CAMISAS de todas hechuras
CAMISAS de todas medidas
CAMISAS de todos precios
CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 450, 550, 600, y 650 la media docena.
CAMISAS todo de hilo á 380, 550, 650, 750, 850, y 1000 la docena.
CAMISAS de cuello parado á 300, 325, 350, 375, 425, 450, 500 á 600 la media docena.
CAMISAS de tarde de todos precios.
CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS

PRIMERA CAMISERIA

LA CASA NO TIENE NINGUNA SUCURSAL

2—3. p.

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de la colocacion de dinero, da dinero sobre todo objeto que represente valor, da en hipoteca en la ciudad y campaña, al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderías en general, escritorio central Rivadavia 75. pm 3. p.

AFINACION Y COMPOSTURAS DE PIANOS

Dejando una órden en cualquiera de las siguientes casas serán atendidos en el acto, garantiendo su esmero y perfeccion en cualquier compostura, precio de la afinacion 50 ps. calle de Cordoba 326 y Uruguay 262, Parque 251, Cerrito 1:8, Buen Orden 341, Independencia 271, Santiago del Estero 307 entre San Juan y Chacabamba. a 6 30p 3. ª paj-

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan B. Barra, se hace saber por el presente á D. José M. Alvarez la providencia recaida en los autos que contra el sigue el procurador Lamas por el Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos—cuyo tenor es como sigue: Agosto 23 de 1870. —«Autos y vistos: no habiéndose opuesto escepcion alguna por el ejecutado, durante el término legal se sentencia esta causa de remate mandando en su consecuencia se lleve la ejecucion adelante, hasta hacer efectivo pago al acreedor ejecutante con el bien embargado en capital intereses y costas, notificándose esta providencia por Edictos al ejecutado Alvarez—J. B. Barra.»—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.
a27 8p *Joaquin Reynoso.*

REMATES

Federico J. Miró

Notable, especial y de gusto.

De la magnífica y espléndida casa calle Tucuman núm. 338 á solo una cuadra del Paseo y Plaza del Parque, al Oeste.

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate sin restriccion de ninguna clase, la magnífica y espléndida casa edificada á todo gusto, sin economía en su costo, como se puede ver, (á la inglesa) cuyo pormenor y detalle es como sigue—al frente un hermoso jardin con rejas de fierro, que dan vista á la calle, una magnífica sala y ante-sala y en resumen, diez y siete magníficas habitaciones ricamente adornadas, maderas fuertes, cielos-razos de yeso, patios, parrales, cuarto de baño, y aguas corrientes en todas las habitaciones, en fin es un paraiso, un eden de gusto y elegancia que construyó su propietario espresamente para gozar de la vida, y que si hoy la vende, es la desgracia quien lo obliga porque nunca pensó en venderla, su frente son 100 al Norte por 70 vs. de fondo. Recomendamos mucho á las personas de buen gusto que deseen adquirir una linda propiedad para vivir, no pierdan esta oportunidad en que no hay exageracion ninguna y por esto pido que la vean—Los títulos de lo mejor—Mas datos Corrientes 141 ó Maipú 99. a. 20-12p.

POR EL MISMO

¡IMPORTANTE!

De la casa habitacion calle del Boulevard de Entre-Rios No. 115, entre Moreno y Belgrano; calle ancha de 10 varas. Por cuenta de una testamentaria.

El Domingo 28 de agosto á las 2 1/2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate, quemando quizá y al mejor precio, sin restriccion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno que mide como 10 vs. de frente por 44 id de fondo con todo lo en ella edificado 5 pzas y demas oficinas. Creo escusado recomendar lo que por sí solo está recomendado que es la magnífica situacion de esta propiedad que por su gran porvenir en una de las calles mas anchas ventilada é higiénicas que tiene esta ciudad, conocida por Boulevard de Entre Rios (continuacion del Gran Boulevard del Callao), y como la venta es forzosa y los títulos son inmejorables será una buena adquisicion, mas datos Maipú 99, ó Corrientes 141. a23 6p

Pablo Escalante.

De muebles. En su casa San Martin 138.

El miércoles 31 de Agosto á las 12 en punto se ha de vender al mejor precio y dinero de contado de un rico y variado surtido de muebles cuyo detalle es el siguiente: sofaes de crin, id de marroquin, mesas de caoba para 12 y 14 cubiertos, lavatorios de caoba con piedra marmol, sillas de caoba id americanas, mesas de centro de sala de caoba con piedra marmol, mesas de noche, camas de caoba, id de fierro con colchones, armarios roperos de caoba, aparadores de id, juegos de lavatorios, artículos de mercería é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estension. a 27-2p.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

El miércoles 31 de agosto á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar las existencias de la tienda calle Buen Orden Nº 204 pertenecientes al concurso de D. Manuel Martinez y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas por mas informes al rematador Perú 150 a. 20-10p.

POR EL MISMO,

JUDICIAL,

En el cerrado de Lorea calle Rivadavia.

El Lunes 29 y Viernes 2 de Setiembre á las 11 de la mañana se han de vender todas las existencias de la casa del prófugo D. Juan Gallo por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra consistiendo en un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Por mas pormenores ocurrir al rematador calle del Perú No. 180.

Justiniano Guardo

DE 5 LOTES DE TERRENO.

El Domingo 28 del corriente á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate público de los 5 lotes de terreno en la hermosa calle de Belgrano formando esquina con la de Alberdi, en la forma siguiente—

1º Lote calle de Alberdi 10 varas de frente por 30 de fondo.
2º Lote calle de Belgrano 10 varas de frente por 30 de fondo.
3º Lote calle de Belgrano formando esquina, 10 varas de frente por 30 de fondo.
4º Lote calle de Belgrano 10 varas de frente por 30 de fondo.
5º Lote calle de Venezuela 10 varas de frente por 40 de fondo.

Por mas informes del rematador—Victoria 463. a. 24-sp.

Mauricio C. Olivera.

De dos solares de terreno central.

El Domingo 4 de Setiembre á la 1 en punto del dia se rematará definitivamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado los espresados terrenos situados en la calle de Ombú entre Corrientes y Parque compuestos sus areas de 8 3/4 vs. de frente al Oeste por 53 de fondo al Este.

Por mas datos á casa del Martillero, calle de Rivadavia num 75 donde podrán ver los títulos que son de lo mejor. a 27-7p

Wehely Gimenes y Ca.

De un terreno en la calle de Pazos entre Parque y Corrientes.

El Domingo 28 de agosto á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderemos este terreno al mas alto precio y dinero de contado, que mide 20 metros de frente al Oeste por 33 metros al Este.

Por mas informes Bolivar 21.

Por Lopez y Blanco.

EN SU CASA

Calle Perú 94 y 96

A PLAZOS

El Lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y á los plazos de costumbre, un variado surtido que parte á continuacion se detalla.

Bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos, géneros para vestidos gustos enteramente nuevos, reps de lana y seda, camisas merino, zarazas para vestido y camisas, bramantes diferentes marcas, género para sábanas uso doméstico de uno y dos anchos, madapolan, alemanesco, grano de oro, generos para forros, para id, clin ecos, de casimir y lana negro, pantalones, de casimir id de corderoy, chaquetones pelo de lobo, id de paño presidente, chaquetones paño piloto id de bayeton, ponchos redondos de paño, mantas de viaje, ropa hecha francesa, genero de granadina, merinaques, tartan de colores, gasillas de lana y seda para vestidos, popelinas finos de distintas clases, tornasol finos para vestidos; medias para hombres señoras y niños clases fina paño castor con y sin frisa id retina, paño negro y de colores casimires de todas clases hasta las calidades mas ricas que hay en plaza, paño de poncho de pura lana genero de algodon para pantalones, zarga de seda, id de lana id de algodon razo de lana mezcla lustrina negra y de color un esplendido surtido de tapados para señora, señoritas y niñas, id de terciopelo, id de lana id, id de casimir, id de paño gustos de última moda groes, pañuelos espumilla, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinilla, inglesas y de algodon, camisas reforzadas, id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayados, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, id imitacion, jergas inglesas, pellones tucumanos, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo id algodon para hombres señoras y niños, sombreros de castor, id aterciopelados, gorras de paño y terciopelo, paños negros y azules, id ancho para poncho, boas, para señoras, brin de Rusia varias clases, camisas de hilo para hombre y medio hilo bordadas, id lisas para niños, mahon en piezas lisos y á cuadros, zarazas negras y de colores, percales finos, camisetas diferentes clases, merinos negros y de colores, muselina de lana, calsoncillos de madapolan, medias largas para hombre id para señoras, y niñas, id cortas de varias calidades para hombres, casinetas de punto de Italia, zarazas de colcha, damasco, pellones, pañuelos de seda, tohallas é infinidad de otros artículos.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Peru 94 y 96

El Miércoles 31 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos sin retirar lote y dinero de contado un grande y variado surtido que parte á continuacion se espresa.

Generos para vestidos de varias clases y gustos selectos, gran surtido de enaguas bordadas, bramantes, generos para vestidos de muchas clases, paños negros y de colores, paño piloto, francia blanca y amarilla pañuelos de seda, camisetas de merino, id algodon camisas á la crimea, pañuelos de hilo, zarazas de colcha, paño rayado, frasadas pura lana, tartanes, bombasí, género á cuadros, pellones tucumanos, ponchos de paño, pañuelos de merino lisos, pantalones de brin, bombachas id id, chaquetones ingleses, coaleccos, camisas gran surtido para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de uso doméstico, camisetas á la crimea, sombreros de castor, id de felpa, id de brin, sombreritos de terciopelo armados para niños, gorras de hule y castor para niños, guantes de hilo, sombrillas, paraguas, puntillas, trensilla para ruedo, coleta negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos, puños camisas de algodon, id de hilo para señoras, terciopelo, paquines, groes, pañuelos de espumilla, ambutidos, cortaplumas, corbatas, gran variedad de clases, frazadas, espejos, chinas, prendedores y muchos otros artículos que estarán á la vista.

[illegible]

Calle Santa Fé [illegible] varas frente al Norte por 39 varas de fondo al Sud (alquila por 1600 mjc.) ps. 200,000 mjc.

Calle [illegible] núm. 11—10 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo al Norte; (ps. 1600 mjc.) ps. 190,000 mjc.

Calle Victoria—A 1/2 de cuadra de la plaza de Lorea 20 varas de frente al Norte por 91 1/2 varas de fondo al Sud puede darse á 10,000 ps. mjc ps. 4.000,000 mjc.

Hay ademas algunas otras propiedades y terrenos en venta. Por mas pormenores Piedad 141.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

IMPORTANTE REMATE DE UNA FINCA CENTRAL.

Calle de las Artes No. 28, 30 y 32 entre Rivadavia y Piedad.

El martes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Weber.

La finca arriba mencionada ubicada en terreno de 16 varas 60 centésimos de frente al Este por 68 varas 40 centésimos de fondo al oeste previniendo que el terreno angosta en el fondo en 1 vara 60 centésimos; el edificio se compone de dos piezas y un gran almacen á la calle, 11 piezas interiores, un gran galpon cocina, sótano etc. etc.

Las tasaciones de esta importante propiedad importan en todos sus ramos la suma de un millon cuatro cientos cuatro mil pesos mjc. ($ 1.404.000) previniéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 936,000 ps. mjc.

Entrar á dar bombo sobre una propiedad situada en el barrio mas comercial de B. Aires, es un aliciente por su adquisicion, es enteramente inútil; solo si recordaria mos que la finca está colocada en el verdadero centro y en el parage mas alto de la ciudad una cuadra de San Miguel é igual distancia del mercado Plata, las últimas ventas de esas importantes finca en ese barrio, demuestra la importancia que tiene es localidad.

El remate se efectuará al corpus.

Para ver los títulos y tasaciones, ocurran á la Escribania del Sr. Salas, Perú No. 56, donde se encuentran los autos y por mas informes al rematador Piedad No. 141.

Importante remate de 8.000 ovejas.

mestizas finas, en la Estacion General Rodriguez Partido de Lujan.

El martes 13 de Setiembre á la una en punto del dia rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario,

8.000 ovejas mestizas finas, en tres majadas. Estas ovejas estarán á la vista dos dias antes del remate, cerca de la Estacion General Rodriguez en el campo que fué de Caraballo, contiguo á dicha estacion y ahora formando parte del Establecimiento de la Chora.

El remate tendrá lugar allí mismo, donde se halla la bandera y en caso de mal tiempo se efectuará en el siguiente dia, siempre que el tiempo lo permita.

Las ovejas están en muy buena condicion, libres de sarna y prontas á entrar, tambor batiente á los tachos para reducirse á grasa—Por mas pormenores. Calle Piedad núm 141 a 23.

POR EL MISMO.

Remate escepcional, del régio y elegante menage único en su género en el Rio de la Plata, perteneciente al Sr. Marqués XXX.

Calle Florida N. 123 (altos)

El Juéves 1 y viernes 2 de Setiembre á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta dinero de contado de todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, mandado construir por órden del Señor Marqués X.... por los primeros ebanistas y tapiceros de Paris, en condiciones especiales y fuera de lo comun hecha generalmente para esportacion y cuyo pormenor daremos oportunamente.

La casa estará desde hoy para que tanto las damas como las demas personas de buen gusto puedan inspeccionarla libremente.

Manuel C. Medrano

JUDICIAL

Importante para los especuladores.

De 100 manzanas de terrenos situados en el partido General las Heras, á 15 cuadras de la Estacion del ferro-carril que va á Lobos, y como 20 cuadras del nuevo Pueblo General las Heras, lindando por el N. con D. Tadeo Zamudio, por el E. con los herederos de D. Pedro Villamayor, por el O. con los herederos de D. Cipriano Villamayor y por el S. con Da. Teresa Zamudio de Salas.

El Domingo 18 de Setiembre á las 12 del dia en punto se procederá al remate en los mismos terrenos donde estará la bandera, por órden del Sr. D. José Vicente Salas y autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel S. Fernandez, las 100 manzanas de terreno arriba indicadas, al mas alto precio y sin retirar lote, previniéndose que la venta se hará de una manzana con accion al resto, ó al gusto de los compradores.

Los interesados que gusten verlos antes del remate pueden hacerlo dirigiéndose á la Estancia del Sr. D. José Vicente Salas á donde estarán con toda comodidad y á donde estará el rematador el 16 á la tarde.

Por mas informes á mi escritorio Potosí 103.

J. Varela é Hidalgo

De un lindo terreno situado en la calle de Ascenaga, entre Bermejo y Temple.

ATENCION ESPECULADORES

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dicho terreno de órden terminante de su dueña. Compuesto de ocho varas de frente al Este, por 78 varas por el costado Sud y por el Norte 79 varas.

Terreno alto y propio para edificar—Por mas pormenores Potosí núm. 133 1/2. a. 23-5p.

Mariano Gillinghurst.

En la estancia del Señor Don Ernesto Oldendorff. Denominada «Santa María» contigua á la Estacion Donselar Ferro-Carril del Sud.

De 90 carneros padres sangre pura Negretti cien ovejas [illegible] Negretti Rambouillet y el hermoso caballo de raza Hambletoniano importado de los Estados-Unidos de América que introdujo ahí algun tiempo el Sr. D. Eduardo A. Hopkins.

El Martes 30 del próximo agosto á la una de la tarde se ha de proceder á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán de los siguientes animales finos producto de la esmerada y prolijamente cuidada cabaña de esa estancia dirigida por el Sr. D. Ernesto Oldendorff á saber: 90 carneros padres sangre pura Negretti 100 ovejas idem y 100 ovejas Rambouillet y Negretti el hermoso caballo Hambletoniano entero de raza Hambletonian de Norte-America —catalogos con la designacion de números y fechas para establecer la edad de los carneros y ovejas y el árbol genealógico, del caballo al que se repartirán oportunamente.

Los interesados tienen que partir por el primer tren que sale de la calle de Lima á las 8 de la mañana y llegará á las 11 á la estacion Donsellar donde habrá carruages para conducirlos á la estancia y ser obsequiados antes del Remate con un almuerzo campestre.

POR EL MISMO.

En su casa—Potosí número 70.

De 48 hermosos carneros padres y 30 ovejas de la pura raza Rambouillet procedentes de la afamada cabaña del finado Sr. D. Manuel Benavente situada en la cañada de Gaeta en Quilmes y descendientes de la cabaña Imperial de Napoleon III.

18 meses de edad con 10 meses de lana.

El miércoles 14 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El lote anual de carneros y ovejas de la espresada cabaña que tanta aceptacion tienen entre nosotros. Este establecimiento ha continuado su marcha normal con el mismo personal que tenia el Sr. Benavente y bajo la inmediata direccion de su hermano político quien es poseedor del sistema que aquel observaba con su establecimiento.

Los estarán con anticipacion de 7 dias en nuestra casa Potosí núm 70 donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarlos.

POR EL MISMO

En el Puerto del Tigre Rio Lujan.

De la barca inglesa 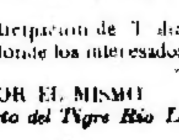 **[illegible] ny South**

Y de la maquinaria abordo para [illegible] lanas y cueros de carnero.

De órden de sus propietarios.

El Juéves 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:

1º La barca inglesa «Sany South» de porte 315 toneladas de registro forrado y clavada en metal amarillo con todo su velamen, jarcias, masteleros, canoa, dos anclas y 4 cadenas.

2º La maquinaria á vapor para lavar lana y cueros de carnero, prensa para enfardelar un depósito de agua para 400 galones, secadores de alambre y 12 tinas para el lavadero, todo ello lo mas perfecto para emprender ese negocio traspasándose igualmente la licencia del Gobierno y de la municipalidad para poder trabajar en aquel local.

Aun cuando se venderán separados el buque de la maquinaria sin embargo siendo este negocio lucrativo puede convenirle á alguno la compra de ambos lotes.

POR EL MISMO.

En su casa

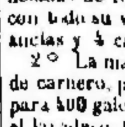

CALLE DE POTOSI Nº 70

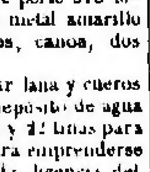

De 40 hermosos carneros padres y 10 borregas de la pura raza Rambouillet procedentes de la afamada cabaña del Sr. D. Perfecto Gist en Montevideo antiguo introductor allí de animales reproductores de las mas renombradas cabañas Europeas principalmente en Francia.

El Miércoles 7 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados animales de origen de la Cabaña Imperial de Napoleon III, y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta y con solo 18 meses de edad y en sobresalientes condiciones.

Los animales llegarán aquí 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosí No. 70.

[illegible] de raza [illegible] Montevideo, antiguo introductor allí de animales reproductores de las mas renombradas cabañas Europeas, principalmente en Francia.

El miércoles 7 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los espresados animales de origen de la cabaña Imperial de Napoleon III y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta, y con solo 18 meses de edad y en sobresalientes condiciones.

Los animales llegarán aquí tres dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosí núm. 70.

Florencio Madero y Ca

Venta particular.

De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Gelli, y los buques «Silva» «Mariquita» «Luisita» y «R. y C.», están dichos buques en venta particular, oyéndose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14.0 en la calle de Belgrano 79 ya sea por cada buque ó por el todo.

POR EL MISMO,

Remate semanal

Gran remate de muebles.

El Viernes 2 de Setiembre á las 11 1/2 en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Undécimo gran remate de carruages flamantes y usado

De caballos de tiro y de paseo.

En su casa calle de Bolivar num. 14.

El Miércoles 7 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote; varios carruajes flamantes y usados pertenecientes á introductores fabricantes y particulares estando los primeros á despacho en la aduana para ser traidos á nuestra casa á desencajonarse y armarse.

Se suplica muy especialmente á los interesados la puntualidad en la hora en razon de que siendo el remate esclusivamente de carruajes y caballos, se empieza siempre por los primeros que son artículos de precio obligando al interesado por no haber asistido á la hora á ofrecer utilidad al comprador segun se ve practicamente en todos los remates de este género.

En caballos se previene que habrá yuntas de primer órden.

NOTA—Se previene á todas las personas que deseen vender carruages ó caballos en este dia, nos lo prevenga anticipadamente á fin de consignarlo en el aviso, lo que es de suma importancia.

Otra—Es inútil enviar nada con ningun género de condicion no siendo al mejor precio ó mejor dicho á quemarse.

POR EL MISMO

Gran remate de libros escogidos antiguos y modernos.
En los idiomas francés, inglés, español, aleman, italiano y latin etc. Por cuenta esclusiva de la libreria «Franco-Americana» y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos—En su casa Bolivar 14.

En los dias 6 y 8 de Setiembre á las 12 en punto, procederemos á la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

De mas de 3 000 volúmenes escojidos en los idiomas arriba indicados y de los mejores autores, siendo la mayor parte rica y lujosamente encuadernados abrazando ciencias, artes, industrias y literatura; jurisprudencia, religion, filosofia, economia social y politica, administracion, historia, medicina, viages etc. etc.

Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viernes 26 del corriente, notándose particularmente entre ellos muchos otros relativos á América asi como ediciones diversas antiguas y raras.

Los catálogos se repartirán desde el dia 26 del corriente en nuestro escritorio Bolivar 14 en la libreria Franco-Americana, Moreno 125 y en los periódicos el primer dia del remate.

POR EL MISMO.

Décimo gran remate de cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa.

En su casa Bolivar num. 14.

El martes 13 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de cigarros habanos legítimos (no menos de 84 000 garantida su calidad. La venta se hará por menor es decir en lotes de á 500 á fin de que el consumidor pueda surtirse ventajosamente.

Las marcas son de las mejores que se introducen al pais, y las mismas que publicamos constantemente en nuestros cartelitos. Sin embargo el dia del remate se anunciarán en detalle.

En vinos tenemos de lo mejor en todas las marcas.

Francisco Meana.

Especuladores alerta!

El Domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, el valiosísimo terreno y todo lo en él edificado situado en la calle de Cangallo núm. 597, donde estará la bandera el dia del remate, compuesto de 16 vs. de frente al Sud, por 291 3/4 vs. de fondo. Es escusado recomendar la posicion importante de esta finca, cuyo valor duplicará antes de un año; la incuestionable comodidad de tener el tramway á la puerta, la pone á un cuarto de hora de la Plaza Victoria, ademas con muy poco gasto se puede hacer de ella ó una magnífica casa ó dos pequeñas que darán un buen interes á su propietario.

NOTA—Los títulos son inmejorables, por mas pormenores al martillero Salta 53.

a27

Ocampo y Desciora.

JUDICIAL

El Lunes 5 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se venderá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, todos los útiles del establecimiento de matadero de D. Federico Delgado situado en el camino que va para el puente Alsina (esquina de Portela) donde estará la bandera de remate, y consistiendo en:

2 tachos como para 120 ovejas, 1 carro de varas, 2 carretillas de mano en buen estado, 1 prensa para sebo, 1 balanza americana, 40 ganchos de colgar reces, 15 varas aproximativamente de pino de madera, 1 mesa de charquear, 27 varas de tablque 2 bocois, 2 caños de madera, 1 cómoda, 1 lavatorio, 2 catres etc etc.

Recomendamos este remate á todos los propietarios de Barracas, mataderos etc. etc. Por pormenores, ocurrir Reroba Nueva num 107.

Gonzalez Catan y Cía

El Domingo 4 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden terminante de su dueño, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado una casa formando esquina á la calle de Mégico con los números 342 y 344 y á la de Santiago del Estero números 182 y 184 compuesto de 22 mts. 033 á la calle de Mégico y 17 mts. 150 á la de Santiago del Estero, ó sean 25 varas de frente por 21 de fondo mas ó menos. Esta propiedad en un parage tan central es escusado toda clase de recomendacion, solo llamamos la atencion á los que quieran emplear bien su dinero, pues el terreno se presta para edificar dos casas bajas, dos altas, y una linda esquina, lo que en esta localidad produciria una fuerte renta.

Las escrituras son inmejorables, y por mas informes, pueden ocurrir á la tienda y merceria calle de Belgrano esquina de Santiago del Estero.

Enrique Raymond

Remate naval

De la goleta nacional «Exaltada» de porte de 5,300 á 6,000 arrobas, en la Boca del Riachuelo frente al almacen naval de los señores V. Casares é hijos.

El Juéves 1º de Setiembre á la 1 en punto se venderá á la mejor oferta y dinero de contado la goleta nacional «Exaltada» de porte de 5,500 á 6,000 arrobas por órden terminante de su dueño. El buque está pronto para navegar, tiene anclas, cadenas, anclote, bote, velamen completamente nuevo etc. Por mas detalles al Rematador ó á bordo del mismo buque. Los que quieran aprovechar esta oportunidad para hacer alguna venta en aquel local pueden mandar sus órdenes á mi casa. Cuyo 135. a. 22-8p.

Ambrosio del Molino y Cía.

De la tienda de D. José R. Soto.

En la calle de Artes No. 70.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 1/2 en punto venderemos al contado y por órden de su dueño todas las existencias de dicha tienda; que consisten en lo siguiente:

Genero de vestido, lienzos, bramantes, zarazas, colores firmes, uso doméstico, madapolan, coleta negra y plomo, bombasí labrado, pañuelos varias clases, camisas para hombres señoras y niños, medias largas y cortas, casimires y una infinidad de artículos que estarán á la vista.

ANTONIO ZUNINI

De ricos muebles alhajas y otros artículos

En su casa calle Moreno 192.

El miércoles 30 del corriente y juéves 1º de Setiembre á las 12 en punto del dia, empezará la venta en público remate y sin retirar lote de una cantidad de artículos en general y cuyo detalle es el siguiente:

2 Ricos roperos de caoba con espejo, 1 linda cama camera con colchones elásticos, 1 juego completo para sala, 2 lindos pianos de jacaranda, 4 cómodas de caoba, 2 mesas escritorio, 5 aparadores diferentes clases, 3 mesas de centro con piedra, 3 mesas comedor, 4 confidentes, 2 alfombras, 1 espejo con marco de caoba, cuadros de mucho mérito, artículos de tienda y mercería, artículos de bazar, juegos composicion, cubiertos realze, bandejas, basos, porcelana, cigarros, vinos, y una pequeña coleccion de alhajas.

POR EL MISMO.

El Sábado 3 de Setiembre á las 12 en punto, se rematará una cantidad de muebles nuevos, usados y alhajas; el pormenor se dará despues.

NOTA—Se avisa que desde hoy en adelante se publicará el nombre de las personas que no reciban los efectos comprados en su casa.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Raimbaldo Martinez, ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. por medio de la oficina á cargo del infrascrito Victoria, 10 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

jl 30 30p. *Tomas Mohr.* Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto de un terreno de estancia situad en dicho partido de Lobos perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Piñeiro, cuya estencion es de seiscientos quince hectareas trece areas cincuenta y seis metros trescientos cincuenta y ocho mil metros cuadrados, equivalente á 8.202,291 varas cuadradas, debiendo dicho remate celebrarse por una suma que no baje del importe de la tasacion, á razon de seiscientos mil pesos moneda corriente la legua cuadrada. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se les pondrán de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Julio 27 de 1870.

j28 30p *Enrique Quintana.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en el Juzgado de Paz de Lobos en el último de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa de propiedad de [illegible] de Don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de chacabuco esquina á la de Buenos Aires [illegible] terreno consta de un solar compuesto de [illegible] frente al Oeste y 18 de fondo al Este lindando por [illegible] con Don Juan Torre, por el Sud con D. [illegible] y por el Norte y fondo con Don [illegible]. La tasacion practicada asciende á la cantidad de [illegible] venta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos [illegible] previniendose que no se admitirá oferta que no [illegible] las dos terceras partes de su tasa [illegible] res pueden ocurrir los interesados [illegible] Perú 117 1/2.—Buenos Aires Julio [illegible] 70.

A 2 25p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en la [illegible] de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Setiembre, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don José [illegible] en San Isidro, el cual se compone de [illegible] y una vara de frente, por [illegible] de fondo, tasado en setenta y ocho mil seiscientos pesos [illegible] que no se admitirán ofertas de bajo de las dos terceras partes de su tasacion, los interesados [illegible] pueden informarse en la oficina de [illegible] —Buenos Aires Agosto 2 de 1870.

A2-30p *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 31 de Agosto, primero y dos de Setiembre, de un terreno con lo en él edificado perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Santana, situado en la ciudad, calle de Zeballos entre las de Europa y Comercio, compuesto de 14 varas de frente al Este, por 16 varas y 25 centésimos de fondo, tasado, en la suma de veinte y un mil trescientos veinte y siete pesos y cincuenta centavos mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

a6 30p *Idelfonso Gallardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita y emplaza por el término de treinta dias á Doña [illegible], Doña Dolores y Doña Francisca [illegible] y á Doña Manuela Villamayor, á fin de que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Juan Teodoro Villamayor que tramitan por su oficina del infrascrito bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires Agosto 3 de 1870.

A 8-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don [illegible] Blanco ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 3 de 1870.

a4 30p *Enrique R. Martinez.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Apolinario Caceres para que en el perentorio término de treinta dias contados comparezcan por el Juzgado de su Señoria y actuario infrascripto á deducir sus acciones, ya sea en su caracter de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1870.

Severo L. Beius
Escribano público—Rivadavia 101.

j 29 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten á deducir sus acciones dentro de dicho término, por la oficina del que suscribe Bolivar No. 2, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 1 de 1870.

a6 30p *Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su Señoria por conducto del infrascrito escribano á deducirlos en forma; ya sean como herederos ó como acreedores.—Buenos Aires Agosto 10 de 1870.

a13 30p
oficina núm. 2 *Felix Sagasta.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ciriaca Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Caricon donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1870.

a9 20p *José C. Campos.*

Por disposicion del Sr. D. Daniel Giratt, Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Mendoza, se convoca á junta general de acreedores para el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédit s, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los previlegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.

a. 22-6p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala de lo criminal á pedimento del Procurador D. José Luis [illegible] en representacion del Banco de la Provincia, se cita, llama y emplaza á D. [illegible] Villafañe para que dentro del término de tres dias comparezca por la oficina á mi cargo, á estar á derecho y ser notificado en los autos que por su esposa sigue con el referido Banco sobre oposicion al embargo de un terreno, bajo apercibimiento de seguirse el asunto por todos sus trámites en su rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1870.

Emilio Miliavaca,
[illegible] del Superior Tribunal del Justicia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo [illegible], se cita á D. Juan José [illegible] para que comparezca al Juzgado de SS. por [illegible] á cargo del infrascrito Victoria [illegible] dentro del término de 6 dias á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Jacinto [illegible] sobre ejecucion de pesos.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1870. *Tomas Mohr.* Escribano Público.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza á [illegible] por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten al Juzgado de SS. por [illegible] donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1870.

a25 12-6p *José C. Campos.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Roque Tenieto por el término de tres dias, á efecto de que comparezca dentro de seis dias al Juzgado de SS. y oficina á cargo del escribano D. Pantaleon Gomez la que me hallo adscripto, á dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de que si no comparecieren se le declarará en quiebra.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.

a22 6p *Joaquin Reynoso.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á D. Pedro Bonzo el auto recaido en la demanda que contra él sigue D. Francisco Bonzo sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—«Buenos Aires, Agosto 9 de 1870. En virtud de lo que resulta el presente certificado se declara á D. Pedro Bonzo rebelde siguiéndose en lo sucesivo el juicio con los estrados del Juzgado, á quien se le nombra por su procurador; y hágase saber esta resolucion por medio de edictos por el término de 6 dias en dos diarios, los que se agregarán con la reposicion debida.—Agrelo.—Lo mandó y firmó el S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo en Buenos Aires á 9 de Agosto de 1870, doy fé.» Buenos Aires, Agosto 11 de 1870.

a22 6p *José Fernandez.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de [illegible] de los muebles, útiles de labranza, plantas, [illegible] y cercos de la quinta perteneciente á la testamentaria de Doña Dominga Larrabera, componiendose su terreno de seis cuadras tasado todo en la suma de [illegible] pesos moneda corriente, al [illegible] el edificio constante de seis piezas una de azotea [illegible] tasado todo en la suma de [illegible] pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del escribano D. Ramon F. Lagos á la que esta adscripto el que firma, [illegible] Buenos Aires Julio 21 de 1870.

a25 30p *Federico Mendez.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Andrea Melo de Escobar, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia Nueva 91 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1870.

a 30p *Bernabé Burgos.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 9, 10 y 12 del proximo Setiembre, de una finca situada en la calle de Entre-Rios entre las de Belgrano y Venezuela, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro José Lesar, compuesto su terreno de siete metros setenta y cinco centímetros de frente al Oeste por [illegible] y seis metros y cincuenta centímetros de fondo al Este, avaluado á razon de 2,500 pesos metro, de [illegible] con todo su fondo, tasado todo en la cantidad de [illegible] mil novecientos diez y siete pesos y [illegible] y cuatro centavos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no alcance al valor total de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde en donde se haya adscripto el que suscribe se les pondrá de manifiesto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1870.

a 12 30p *Nemecio Zanaletti.*

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Echenique, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlson, donde me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1870.

a23 30p *José O. Campos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas, y remate al ponerse el sol en los dias cuatro, cinco y seis del mes de Setiembre venidero, bajo las galerias de la casa de Justicia de un campo situado en Chivilcoy compuesto de dos cuadras cuadradas [illegible] aquella lindando [illegible] D. Francisco Mo[illegible], por el Sud [illegible] M. Nuñez, por el Nor-Oeste con D. Andres [illegible] y D. Lorenzo [illegible] y por el Sud-Este con Da. Petrona Baca, tasado en la cantidad de cincuenta mil pesos que pertenece [illegible] la suma [illegible] cuyo producto se ha de cubrir cantidad de pesos que se demanda á dicha testamentaria, para, así está mandado en los autos de la materia con fecha 13 del corriente, advirtiendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.—Para mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Manuel Salas, donde se haya adscripto el infrascrito.—Buenos Aires, Agosto trece de mil ochocientos setenta.

a. 24-12p. *Manuel Perez Gomez*—E. P.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Ojeda, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de SS. por conducto de la Oficina del infrascrito escribano á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1870.

Oficina, Bolivar 2.

a25 30p *Felix Sagasta.*

Ordenanzas Municipales

Belgrano, agosto 23 de 1870.

Esta corporacion en sesion del 3 del presente ha resuelto lo que signe:

Art. 1° Prorrógase por el término de noventa dias contados desde la publicacion de la presente, el plazo para la construccion de veredas, ya sean de piedra, baldoza ó ladrillos.

Art. 2° Las mencionadas veredas tendrán el ancho de 4 1/2 vs. en las calles San Lorenzo, 11 de Setiembre y 25 de Mayo.

Art. 3° Los árboles deberán ser colocados á media vara del cordon de la vereda.

Art. 4° En todas las demas calles deberán reponerse los árboles que falten.

Art. 5° Pasado el término fijado por la presente; los propietarios que no hubiesen cumplido esta Ordenanza, incurrirán en una multa de quinientos pesos moneda corriente, ademas de la construccion de la vereda.

Art. 6° La observancia de estas disposiciones quedan bajo la vigilancia del Municipal del ramo.

HON.
A. Cardoso—Secretario.

Otra.

Belgrano, Agosto 23 de 1870.

Art. 1° La Municipalidad de Belgrano, en su sesion de ayer, ha resuelto, que desde la fecha en adelante, no podrá darse principio á la construccion de ningun edificio, sin su competente permiso.

Art. 2° Los edificios que formen esquina deberán construirlos ochavados.

Art. 3° Los infractores á las disposiciones que anteceden, serán multados á juicio de la Municipalidad.

HON.
a. 26-4p *A. Cardoso*—Secretario.

Se vende la linda casa calle de Tucuman numero 382, con 9 1/2 varas de frente por 38 de fondo, 7 piezas todas empapeladas, cielos rasos etc., aljibe, verja y tratar calle de Lima núm. 402 de 11 á 12 de la mañana y de 6 á 8 de la noche.

a 26-3p.

Interesante se vende una fonda de muy poco capital, que hace muy buenos diarios, en la calle de Rivadavia núm. 583, frente al mercado Lorea darán razon.

a 26-3p.

Un jóven de 18 años Se ofrece para dependiente de una tienda es inteligente, en el ramo y con buenas recomendaciones, darán razon Lima 220.

a25 3p

¡Concilio Ecuménico! Las personas que quieran vender puertas o ventanas usadas, tablas, etc., puedan ocurrir á la calle de San Juan núm. 480.

a26 3p

Terreno barato Por diez mil quinientos pt. mjc. (10,500 pt.) se vende un terreno de 7 varas de frente por 30 id. de fondo situado calle de Corrientes á 5 cuadras al Oeste de la maestranza del Ferro carril. Es terreno alto y avecindado. Para tratar, ocurrase calle Bolivar núm. [illegible]

a 20-6p.

Club del Plata [illegible]

Se vende [illegible] calle General Brown, esquina á la del coronel [illegible] por [illegible] del Estero [illegible]

a26 [illegible]

Gratificacion se dará una generosa gratificacion á la persona que entregue un caballo [illegible] que se ha perdido el dia de ayer, como á las [illegible] de la mañana, llevando silla [illegible] y su dueño vive en la calle de Rivadavia num. [illegible].—Buenos Aires, Agosto 25 de 1870.

a. 26-3p

500 pesos de gratificacion se dará á la persona que entregue un caballo doradillo, chico y crinudo, que se robó en la caballeriza atras de San Francisco esquina á la calle Venezuela, el dia 25 del presente á las 11 del dia.

a26 3p

Banco Argentino Buenos Aires, agosto 26 de 1870.—El Dividendo correspondiente al 1er. semestre de 1870, empezará á pagarse desde el 1° del próximo Setiembre, todos los dias hábiles, con escepcion del Sábado en la tesoreria del Banco.

a26 1p *A. Marco del Pont.* Gerente.

¡Ojo al aviso! Un niño de color blanco pelo rubio, ojos azules como de nueve años de edad, y de nombre Luis [illegible], ha desaparecido de su casa calle [illegible] 331 1/2, ha cerca de dos meses. La persona que dé noticias de él y lo entregue en la calle de [illegible] 87 será gratificado y se previene á quien lo [illegible] que se le harán los cargos debidos.

a. 25-4p.

Pérdida Se ruega á la persona que haya encontrado un título de accion de la Compañia de Navegacion á vapor [illegible] núm 818 y á favor del Sr. [illegible] la devuelva á la administracion calle de Cuyo núm. 84 3/4 que se le dará una gratificacion, advirtiendo que dicho título queda [illegible] y sin valor pues se han tomado las medidas á tal efecto.

a 25-4p

A las familias YERBA PARAGUAYA fresca, [illegible] se la saca [illegible] que se vende [illegible] Belgrano [illegible] Artes 151 [illegible]

a 2 3p

Ama de leche Se ofrece una [illegible] calle de San [illegible] núm. 65.

Gran pichincha Se vende la cigarreria calle [illegible] Orden 342 [illegible] para tratar en la misma casa.

a 25-4p.

Dos piezas Se alquilan frente al [illegible] propias para estudiantes ó para escritorio [illegible] calle Potosí 171.

a 25 3p

Código civil nacional [illegible] Leyes y Decretos sobre Justicia Nacional [illegible] Registro Oficial de la Nacion [illegible] 1851 hasta 1869 [illegible] Leyes de Aduana, desde 1810. [illegible] Libreria calle Bolivar 52

a 25 3p.

Sociedad Musical «Los Negros» Se avisa á los señores y caballeros que tienen parte en el concierto que se dará en Colon el proximo Setiembre [illegible] ensayo tendrá lugar en los salones de la Sociedad, calle de Rivadavia 495, el sábado 27 [illegible] á las 7 1/2 en punto, rogandoles la puntual asistencia por ser solo cuatro ensayos preparados los que se darán.

a27 3p *El Director.*

Se alquila una sala á la calle, otra sala y dos ó tres cuartos [illegible] primer cuerpo de casa con [illegible] propia para escritorio [illegible] Mayo [illegible] entre Cangallo y Corrientes [illegible] Florida num [illegible]

La Porteña [illegible] Juez, [illegible] Piedad [illegible]

Juan Gutierrez y Ca.

Al Sr. Viedma [illegible] NOTA—La Dirección [illegible] D. Juan José [illegible]

Charque; [illegible] Banda 2 [illegible]

Caballos de volanta [illegible] Setiembre.

Don Manuel de Noriega [illegible] del Globo.

a 21-4p

Mataderos del Sud Se llama á licitacion para los trabajos de terraplenes, que importan un movimiento de 11 000 varas cúbicas de tierra, y para la construccion de una estacada de postes de ñandubay en una estension de 1000 varas lineales sobre el terreno de los Mataderos del Sud.

Las condiciones y informes necesarios se darán por el arquitecto Sr. Don Ernesto Bunge en su escritorio, calle de Corrientes No. 90.

Las ofertas se recibirán en la calle de Cangallo No. 372 hasta el 5 de Setiembre.

La Empresa de los nuevos Mataderos del Sud

a 21 [illegible]

Se alquila en la calle Cangallo 71 a y 74 un vasto almacen con [illegible] trastienda, adecuado para tienda, sombrereria, confiteria ó sastreria; se vende tambien el armazon.

a 25 5p.

Mucama Se precisa una mujer formal, se prefiere vasca—ocurrase 140 Corrientes.

a. 25-5p.

Al que interese un banco de plateria con tenazas y demas accesorios; dirijirse Buen Orden No. 126.

a 21 5p.

Ojo Se necesita un muchacho de 14 á 15 años de edad con buenas recomendaciones en el almacen calle de Suipacha 168, esquina á la del Parque.

a 3 5p

Se necesita un peon para cocina, se prefiere español, Moreno 113.

a23 4p

Se vende un cinco armonium de [illegible] nuevo y se dará barato, el que lo necesite ocurra á la calle de Rivadavia 789 que dará razon.

a24 6p

Se vende un terreno central, á seis cuadras de la plaza de la Victoria, contiene 10 varas de frente por 35 de fondo, ademas tiene 5 piezas, tres de ellas de material y dos de maderas pozo de balde, letrina, etc, calle de Chile núm. 55.

a26 3p

Terreno hay en venta un lote de 49 varas de frente por 61 id de fondo, situado á 6 cuadras al Oeste de la maestranza del ferro-carril, entre las calles Cuyo y Corrientes. Es terreno alto y avecindado, para tratar calle Bolivar 42.

a 26-2p.

La Sra. Da. Eloisa Carranza de Achinelly.

Falleció el 23 de Agosto de 1870

(Q. E. P. D.)

Juan J. Achinelly esposo, el Dr. D. Eduardo Carranza hermano y demás deudos suplican á todas las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios en el funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la Santa Iglesia Metropolitana el Juéves 1° de Setiembre á las 10 1/2 de la mañana, favor á que le serán eternamente agradecidos.

a 26-3p

Aviso [illegible] del Ministerio de Menores [illegible] Emiliana Escobar, edad [illegible] de Defensor Gonzalez darán.

a 22-6p.

Quien [illegible] San José de Flores. El que la tenga puede dejar una cita en esta imprenta [illegible]

a23 8p

Catalina Centanaro de Demarchi

Q. E. P. D.

Falleció el dia 24 de Agosto de 1870.

Sus hijos Domingo Demarchi, Teresa y Maria Demarchi y demas deudos, suplican á las personas de su relacion y de la finada se sirvan acompañarle en el funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrarán en nuestra santa Iglesia de Monserrat, el Juéves 1° del entrante Setiembre á las 11 de la mañana, favor á que quedaran eternamente agradecidos.

El duelo se despedira de la puerta del Templo.

a 26-5p

Calle Piedad N. 84 1/2 Se compran terrenos ó casas que esten situadas en la calle del Gallo, desde la calle de Paraguay, hasta la calle de Rivadavia, en la cantidad que fuere, se prefiere que sea terreno de esquina ó una manzana.

Tambien se compra terrenos y casas en todo el municipio de 2 á 4 de la tarde encontrarán con quien tratar, buenos títulos.

a. 26-5p.

Ama de leche [illegible] se ofrece [illegible]

a 5 3p

Atencion Se necesita un [illegible] calle Solis núm. 147.

a23 5p

Se vende [illegible]

Se ofrece [illegible]

a26 3p

Se avisa [illegible]

a25 3p

Dependiente [illegible]

Fonda Se vende la muy acreditada fonda [illegible] Lorea [illegible] una fonda á cualquier hora.

a 20 5p

Afinador y compositor de pianos, se ofrece [illegible] Piedad [illegible]

a26 5p

Sr. D. Alejo M. Aveleira Se le [illegible] 100 [illegible]

Ama de leche Se ofrece [illegible] de Suipacha núm. [illegible]

a 26 3p.

D. José A. Ortis Herrera [illegible]

Se avisa á los [illegible] servicio [illegible]

COLEGIO

FRANCES-ESPAÑOL DE SEÑORITAS

281—CALLE CHACABUCO—281

Entre Independencia y Estados Unidos

[illegible] *Primaria Elemental* [illegible]

Precios: [illegible]

[illegible] *Maria de Layrolle*

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS ALBAÑILES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

[illegible] desde el 1° de Enero de 1870, el producto de estas caleras [illegible] se entregará [illegible] 25 de Mayo [illegible]

Para informes y órdenes—

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia: en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Lasala y siguiendo hasta la pulperia de Uriosto. Saldrá de Buenos Aires el 16 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

PONE-PLIEGO

En esta imprenta se necesita uno que sepa cumplir con su obligacion.

FOTOGRAFIA [illegible]

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

a 27

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.

De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO

A Mercedes	$ 10 m/c
Al Carmen	
Al Salto	« 20
A Rojas	
Al Pergamino	
A San Nicolas	« 30
Al Rosario	

LINEA DEL FERRO-CARRIL

Al Once de Setiembre	
A Flores	
A Moron	$ 10 m/c
A Lujan	
A Mercedes	
A Chivilcoy	« 20 m/c

Por cada diez palabras [illegible] mitad de tasa original.

Se reciben telegramas [illegible] al precio de 60 pesos m/c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION

¡Patentes!

PATENTES PATENTES

AL COMERCIO

POR ÓRDENES A NUESTRO ESCRITORIO

46—SUIPACHA—46

Y en la cigarreria de los Sres. Castillo y Naraja frente á la oficina de patentes.

[illegible] *Pader Hnos.*

NOTA—[illegible]

LA PROTEJIDA

TACUARI 9 Y 11

PARA NAVARRO Y LOBOS

[illegible]

AGENTES [illegible]

Nicolas Escobar.

BAZAR PARISIENS

143 FLORIDA 143

[illegible]

A LA LEJISLATURA PROVINCIAL.

La vida y el progreso de los pueblos de la frontera, esperan de los Legisladores, el precio de la tierra al alcance de todos.

Rojas, Agosto 12 de 1870

a 17 10p. **Su vecindario.**

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate,

Sale todos los dias pares,

Regresa los nones, saliendo de Zarate a las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guilbermon.

NOTA—En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á [illegible]

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco, papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lapices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clasicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO en su género

86—CANGALLO—86

PAPEL DE IMPRENTA

DEPOSITO PERMANENTE

HOURIET Y WEBBER

63—MAIPU—63

12° 30p.

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANONIMA, CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1869.

GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TÉRMINO FIJO.

SEPTIMA EXTRACCION

El 28 de Agosto de 1870.

EMISION 10,000 BOLETOS A 1 $ FUERTES UNO.

Premio mayor.

No. 1. Un terreno en la calle del Paraguay entre [illegible] compuesto de 9 1/2 varas de frente por 42 1/2 varas de fondo [illegible]

Premios menores.

[illegible]

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

269 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponze, Tomás Chaz, Cardalito Toro, Gualicho, la Cea, la Berda, Tapalqué, Lavalle, Santamarina, Blanqueada de Sarantes y Azul.

De Buenos Aires los dias.........10, 20 y 30.

Del Tandil á Buenos Aires los dias...6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias..........5, 15 y 25.

De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias.........1, 11 y 25.

[illegible]

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Lobras, 11 de Setiembre, Las Flores, Azul, Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Del Azul á Buenos Aires los dias...........3, 8, 13, 18 23 y 28.

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias.......5, 14, 20, y 29.

De las Flores á Buenos Aires los dias..........2, 11, 17 y 5.

Para Navarro, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moreno, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué.

De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.

De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, vispera de salida.

Empresarios,

Goñi, Cano y Ca.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del señor Director, se previene al público que desde el 15 de Junio próximo, hasta el 30 de Setiembre la tarifa para transporte del ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 11 DE SETIEMBRE

Desde la Floresta	el millar $	60
San Martin	«	70
Moron	«	80
Merlo	«	100
Moreno	«	120
Rodriguez	«	130
Lujan	«	150
Mercedes	«	180
Frayre		
Gorostiaga		
Chivilcoy	«	200

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones, y en caso de no hacerlo estos, lo harán los [illegible] pesos por cada millar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

La Administracion.

[illegible] del 21 de Setiembre [illegible]

ESTACIONES				4.°
Parque	[illegible]	[illegible]	12	4 30
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 40
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 45
Caballito	[illegible]	[illegible]	12 50	4 50
Flores	[illegible]	[illegible]	12 25	4 55
Floresta	[illegible]	[illegible]	12 30x	5
San Martin	[illegible]	[illegible]	12 45	5 15
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 30
Merlo	[illegible]	[illegible]	1 20	5
Moreno	[illegible]	[illegible]	1 30x	6
Gral. Rodriguez	11 10	[illegible]	[illegible]	..
Lujan	[illegible]	[illegible]	2 30	..
Olivera	11	[illegible]	3	..
Mercedes	11 30	[illegible]	3 30x	..
Mercedes	12	[illegible]	4	..
Freire	1	[illegible]	5	..
Gorostiaga	1 30	[illegible]	5 30	..
Chivilcoy	2	[illegible]	6	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30x
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30x
Olivera	..	0	..	4
Lujan	..	10 30x	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50x
Moron	8	12	2	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30x	12 30x	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 40	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9		3	7 15

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4 [illegible]
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 55
Floresta	8 30x	10 30	12 30X	2 30x	5 x
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50x
Moreno	9 30	11 30X	1 30x	..	6
Gral. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30x	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30x	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Chivilcoy	..	7	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	..	1 30x
Freire	..	8	..	..	2
Mercedes	..	9	..	..	3
Mercedes	..	9 30	..	..	3 30x
Olivera	..	10	..	..	4
Lujan	..	10 30x	..	..	4 30
G. Rodriguez	..	11	..	..	5
Moreno	7 30	11 30x	1 30x	..	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	..	5 50x
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30x	2 30x	5 x	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 15	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	5 20	7
Parque	9	1	3	5 30	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro.

La administracion.

EL INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL DE

Telégrafos—Ferro-carriles—Tramways—Diligencias—Vapores—Comercio—Sociedades—Corporaciones—Artes—Industria—Con un estenso y completo Plano—Litografiado

(UNICO EN SU CLASE)

de

Buenos Aires

PARA

1870—71

Publicacion anual y garantida por una Sociedad Editora.

NOTA—En todo el corriente mes de Agosto, verá la luz la mencionada Guia, que forma un hermoso tomo de mas de 500 páginas de impresion.

Se reciben Avisos y se Suscribe:—En la oficina de la Sociedad Rural Argentina.—Perú 92, altos. En casa de los Editores. Tacuari 275.

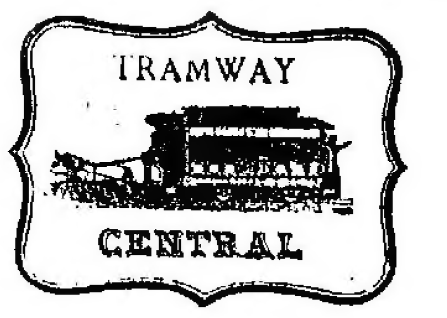

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE

REGRESOS DE SAN MARTIN

[illegible]

Del Mercado del Plata

TRAMWAY CENTRAL

REGLAMENTO

Los trenes de las 9, 1, 3, 5 y 7 de la tarde están en combinacion con la llegada de los del Ferro carril del Oeste.

Se ruega á los pasageros no fumar habiendo señoras.

Es prohibido ir en la plata forma de los carruages, toda vez que haya asientos desocupados [illegible]

Con el fin de evitar desgracias queda prohibido subir ó bajar por la plata forma donde van enganchados los caballos.

Con el mismo objeto se prohibe subir ó bajar cuando el carruage este en movimiento.

Pasage 2 pesos mjc, debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada diez [illegible] la Administracion dará un pasage GRATIS con este Ferro Carril.

Las quejas de cualquier [illegible] serán atendidas inmediatamente.

Esta empresa se [illegible] al público y se recomienda á este, cooperar al buen cumplimiento de este reglamento.

F. y J. Lacroze.

Propietarios y Administradores.

Mayo 12, 1870.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 237

105—Bolivar—105

AGENCIA DE MOSCHEM.

Hay para colocar personas de toda clase de servicio, los dueños no pagan comision.

a 20-3p